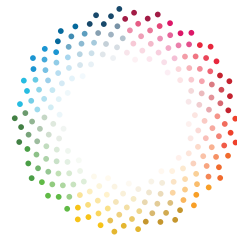
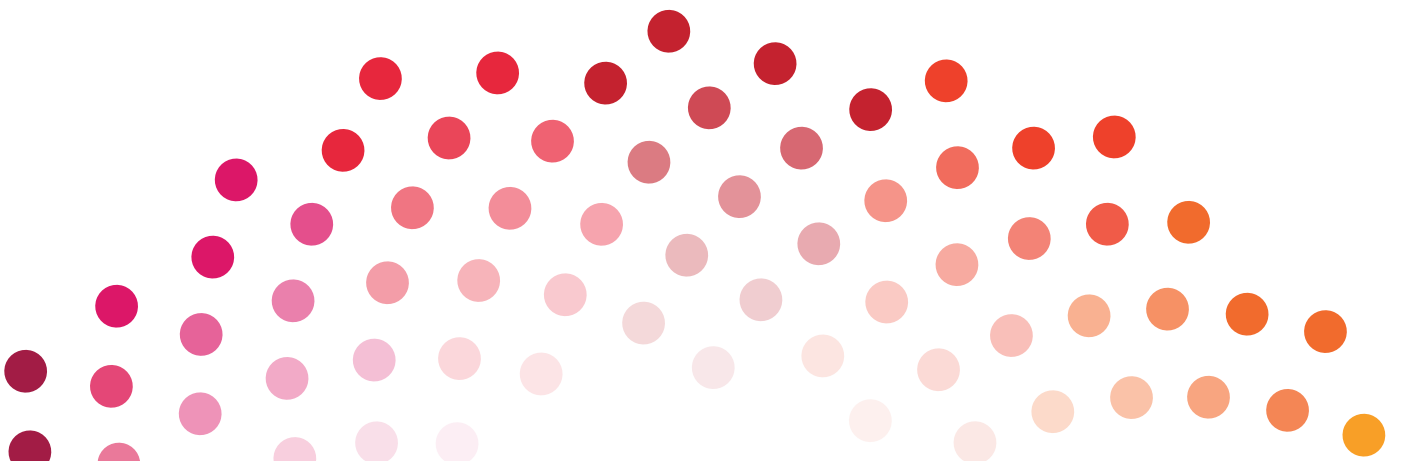


Guía para garantizar la participación política de las mujeres en los procesos electorales



Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia contra mujeres y niñas



INICIATIVA SPOTLIGHT EL SALVADOR, 2020

Este documento ha sido elaborado por la consultora Ruth Eleonora López para la Iniciativa Spotlight

Equipo técnico de revisión:

Laura Rivera Marinero
Xenia Díaz
Silvia Reyes
Eduardo Cuellar
Ixchel Pérez

Agradecimientos a todas las personas que proporcionaron entrevistas, y/o aportes en la construcción de esta Guía.

EDICIÓN DE TEXTOS:

Patricia Geraldina Linares

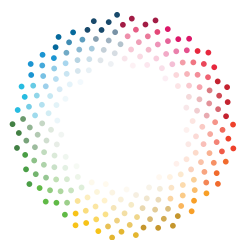
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Valmore Castillo

La Iniciativa Spotlight ha sido formulada producto de una asociación entre la Unión Europea (UE) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, con un enfoque particular en el feminicidio en la región de América Latina y El Caribe.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

Guía para garantizar la participación política de las mujeres en los procesos electorales



**Iniciativa
Spotlight**

*Para eliminar la violencia
contra mujeres y niñas*



Índice

Introducción	5
I. Marco general	6
II. Guía para garantizar la participación política de la mujer en los procesos electorales	9
1. Acciones en el ámbito familiar que impidan la adopción de una decisión libre	9
2. Acciones que buscan impedir la presentación de la precandidatura	10
3. Acciones que buscan impedir la inscripción de la precandidatura	13
4. Acciones que buscan que retire su precandidatura	14
5. Acciones que buscan denigrar la imagen de la precandidata en ocasión de la propaganda de las elecciones internas	16
6. Acciones de violencia en campaña anticipada, con uso de medios de comunicación	17
7. Acciones de violencia durante el periodo de propaganda electoral	22
8. Acciones que denigren la imagen de la candidata durante silencio electoral	26
9. Todo tipo de acciones que tiendan a denigrar la imagen de la candidata e impedir su participación por el hecho de ser mujer	28
10. Acciones frente a hechos constitutivos de delito	29
11. Acciones para garantizar la cuota de género	30
Anexos	35

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, coloca la igualdad de género como enfoque transversal para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas como un componente crucial. Con ese fin, la Unión Europea (UE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se han embarcado en un nuevo programa plurianual, denominado “Iniciativa Spotlight”, que busca eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN). La Iniciativa Spotlight modelará una nueva forma de trabajar en los ODS, en línea con los objetivos de las reformas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para mejorar el alcance integrado de resultados a nivel de país, así como también se alinea con el Plan de Acción de Género de la UE.

La Iniciativa Spotlight en El Salvador aborda la violencia feminicida y el feminicidio. Se trabaja en seis pilares de la Teoría de Cambio de la Iniciativa Spotlight, siendo estos el fortalecimiento y la implementación de los marcos legales y las políticas públicas, el fortalecimiento institucional, la prevención y normas sociales, los servicios de calidad, el manejo de datos, y el apoyo a los movimientos de mujeres.

Esta guía pretende ser un aporte en el pilar de fortalecimiento de marcos legales y políticas públicas; reconociendo que en El Salvador existe un avance importante en la aprobación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), y la Ley de Partidos Políticos (LPP), normativas en las que se establecen las diferentes medidas que las instituciones del Estado y partidos políticos deben implementar para garantizar la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisión. Uno de los desafíos importantes es lograr la participación política efectiva de las mujeres en condiciones de igualdad y libres de todo tipo de violencia, por lo que, esta guía pone a disposición de las mujeres una compilación de las herramientas legales existentes de defensa en caso de enfrentar violencia política en el contexto electoral, a manera de facilitar la orientación y el acceso a las mismas, y motive a las mujeres a interponer las denuncias ante las instituciones operadoras de justicia frente a cualquier hecho de violencia o discriminación que experimenten en el ejercicio de sus derechos políticos.

Presentación

Introducción



Uno de los elementos que limita la participación política de las mujeres en El Salvador es la violencia política. La regulación nacional aún es insuficiente, sin embargo, el Código Electoral, la Ley de Partidos Políticos, la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y el Código Penal ofrecen herramientas de protección, que asegurarían que las conductas atentatorias contra la participación de la mujer sean conocidas y sancionadas administrativa o penalmente.

Lograr objetivos electorales en los espacios internos y nacionales para las mujeres debe tener como base la equidad en la contienda; por ende, asegurar su protección frente a la violencia política de género en los procesos electorales es esencial.

Que más mujeres participen en las contiendas democráticas para ocupar cargos en órganos de dirección o de elección popular, conlleva a brindarles las herramientas necesarias que les permitan:

- i. Identificar las acciones que pueden ejercerse sobre ellas para limitar sus derechos;
- ii. Brindar las alternativas legales para defender su esfera jurídica; y
- iii. Facilitar a través de modelos o formularios el ejercicio del control sobre la violencia ejercida.

Sea esta Guía un instrumento que permita dar pasos para que las mujeres, a lo largo de un proceso electoral, conozcan en sus diferentes etapas y fases las diversas situaciones anómalas que puedan presentarse en su camino y los mecanismos legales para defenderse y dar la batalla que asegure su participación. Para su fácil lectura, se recomienda ir directamente a la acción de interés de la persona lectora.

I. Marco general

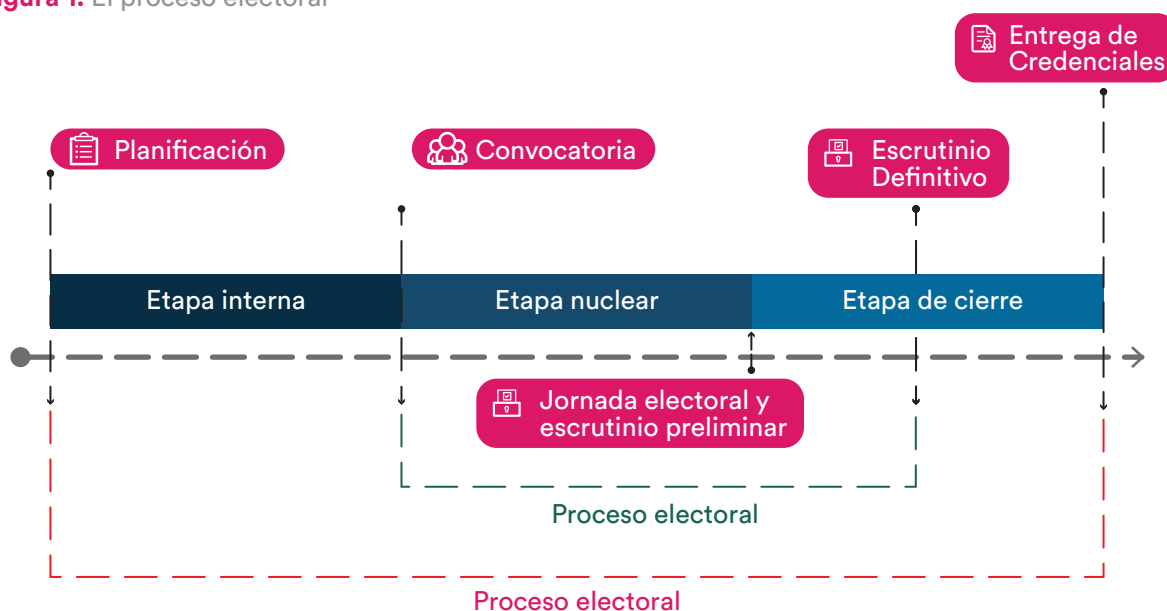


El proceso electoral es el conjunto de acciones enlazadas e interdependientes que aseguran un resultado que representa la voluntad popular y comprende tres grandes etapas:

- i. Etapa interna: se desarrolla en el seno de los partidos políticos, o durante el proceso de reconocimiento de las candidaturas no partidarias ante el Tribunal Supremo Electoral;
- ii. La segunda etapa que se denominara nuclear y que se refier al periodo en el que se inscriben las candidaturas y se desarrolla la propaganda electoral; y
- iii. Etapa de cierre: tiene su inicio con el escrutinio preliminar practicado por las Juntas Receptoras de votos hasta la declaratoria de electos y finaliza con la declaratoria de electos y entrega de las credenciales a las y los nuevos funcionarios.

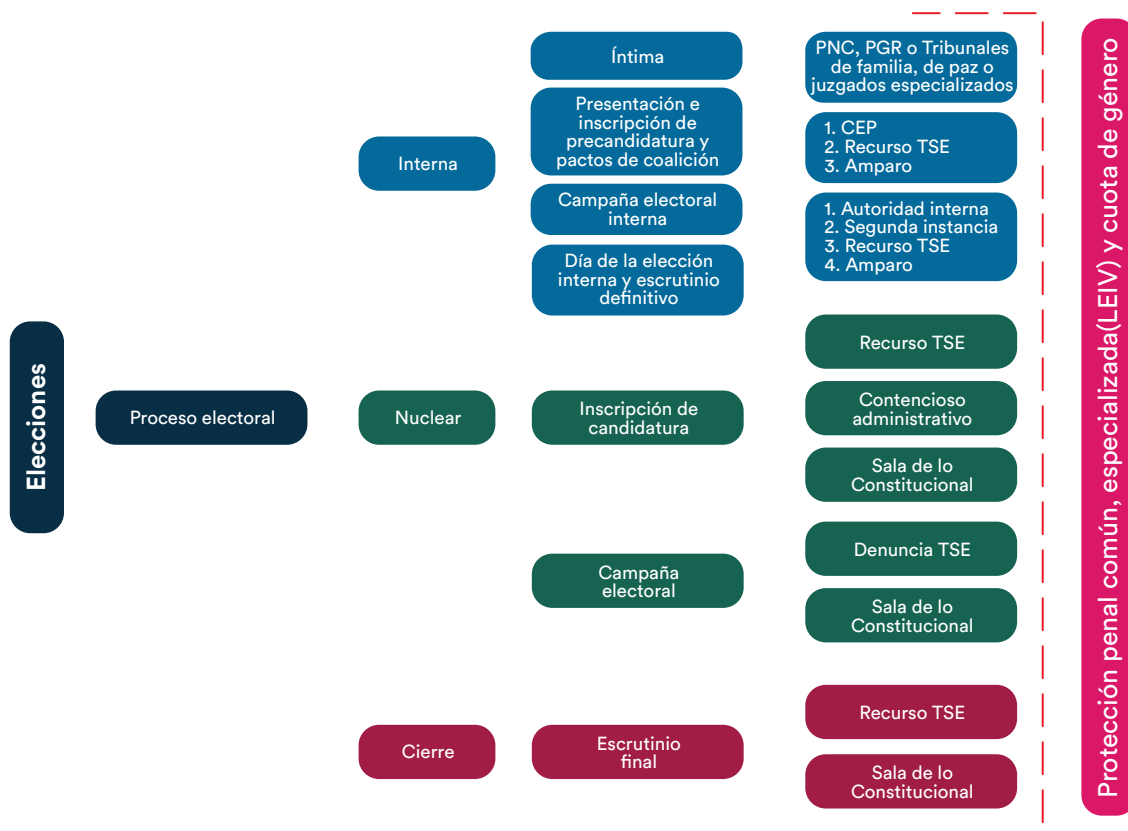
Estas aparecen representadas en el siguiente esquema que sirve de guía ilustrativa de las mismas:

Figura 1. El proceso electoral



La normativa salvadoreña brinda distintas alternativas de protección a las mujeres contra la violencia en los procesos electorales que varían según el momento en el que ocurran. Esta diversidad de posibilidades se refleja en el siguiente esquema:

Esquema 2. Mecanismos de protección frente a violencia contra la mujer en contextos electorales



Fuente: elaboración propia.

Por lo tanto, en dependencia de la etapa en la que se encuentre el proceso electoral, si una candidata sufre violencia política, la regulación de nuestro país posee algunos mecanismos para enfrentarla, desde la que pueda ocurrir en el hogar cuando decide involucrarse en los procesos de elección interna, hasta la que se produzca el día de la jornada electoral. Se aclara que en la fase de cierre no se evidencian desde la perspectiva electoral actos que pudieran modificar el resultado obtenido.

Las reformas son necesarias, pero mientras no sean una realidad deben utilizarse las herramientas existentes, las que se presentan a continuación.

II. Guía para garantizar la participación política de la mujer en los procesos electorales



1. Acciones en el ámbito familiar que buscan impedir la adopción de una decisión libre		
Etapa Fase	Mecanismo de protección	Autoridad que conoce
Interna Íntima	1. Denuncia por art. 3 a) LCVIF, ante la conducta de control o degradación sobre la mujer, impidiendo su autodeterminación	Tribunal de de Familia, Especializado o de Paz, según sea el caso

Casos:

Si al comunicarle a su familia su decisión de participar en procesos de elección enfrenta la oposición con violencia de algunos de sus miembros (esposo, padre, hermanos), que llegue a producirle afectación a su autoestima o que conlleven a manifestaciones como: burlas, amenazas con restricciones económicas, presiones emocionales, o incluso hasta violencia física para que en definitiva desista de sus intenciones, usted podrá:

1. Avisar o denunciarlo a la PNC, PGR o Tribunales de Familia, Especializados o de Paz

- La PNC debe dar asistencia y brindar las medidas de protección urgentes a la víctima; si el hecho está en flagrancia y existan elementos fundados del delito y la participación del agresor, debe proceder a su detención; e informar de inmediato a los Tribunales competentes (art.11 LCVIF)

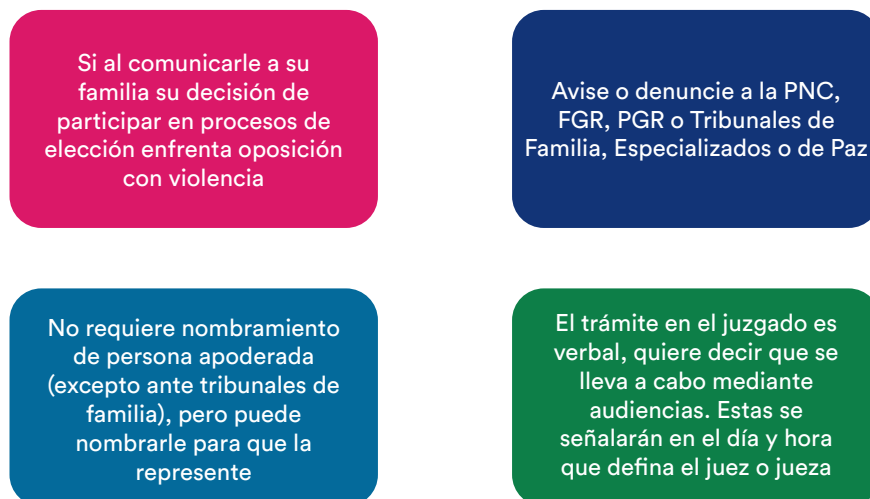
- Presentar denuncia directamente a los tribunales y tomar en cuenta lo siguiente:

- i. Si en su municipio existe juzgado de familia, puede presentarlo allí;
- ii. Si en su municipio no existe juzgado de familia, sino únicamente de paz o de primera instancia, la ley le obliga a presentarlo ante el juzgado de paz;
- iii. Puede presentarlo a un juzgado de instrucción especializado para una vida libre de violencia para las mujeres.

2. No requiere nombramiento de persona apoderada (excepto en tribunales de familia), no obstante, podría hacerlo desde el momento en que presente la denuncia o de manera posterior, para que la represente ante el tribunal que esté conociendo.

3. El trámite en el juzgado es verbal, quiere decir se lleva a cabo mediante audiencias. Estas se señalarán en el día y hora que defina el juez o jueza, conforme a la ley.

Gráfico 1. Proceso a seguir en caso de violencia en fase íntima



Fuente: elaboración propia.

2. Acciones que buscan impedir la presentación de la precandidatura		
Etapa Fase	Mecanismo de protección	Autoridad que conoce
Internal Presentación de precandidaturas	1. Recursos previstos en estatutos partidarios	- Comisión Electoral Permanente
	2. Solución de controversias de acuerdo al art. 29 letra d) y 30 LPP	- Tribunal Supremo Electoral
	3. Amparo	- Sala de lo Constitucional
<p>Casos:</p> <p>A) Si a usted, cuando llegue a presentar su solicitud de inscripción ante las autoridades partidarias la condicionan o presionan para que se postule como suplente y no como propietaria, debe seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer la denuncia ante FGR, explicando los hechos ocurridos y alegando la causal del art. 55 letra d) LEIV contra¹ la o las personas que le conminen a que cambie su precandidatura, utilizando su estatus de poder con relación a usted (por ocupar un cargo de mayor jerarquía y de poder en el partido, en virtud del art. 7 letra a) LEIV), o de parte de otros precandidatos (en consideración al art. 7 letra b) LEIV. Con el recibido de la denuncia en FGR se pueden solicitar medidas en el Juzgado Especializado. 		

1. En la LEIV no está tipificada la violencia política y para poder proceder con la ley especial debe acreditar "la relación desigual de poder por la condición de mujer y misoginia", artículos 55 lit. a), b) y d) y 9 LEIV.

2. La FGR realiza el trámite ante el Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que corresponda, previo trámite ante los juzgados de Paz. Debe estar pendiente de que la FGR presente el caso en el menor tiempo posible.
3. El Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres señalará audiencia y seguirá el trámite ordinario conforme al Código Procesal Penal, según lo remite el art. 60 LEIV. Como ejemplos de pruebas que pueden ser aportadas, se tienen: A) Audios o grabaciones de conversaciones pertinentes, correos electrónicos, correspondencia o documentos que acrediten los hechos. B) Si cuando llegue a presentar su solicitud de precandidata enfrenta una situación como las siguientes:
 - i. Le dicen que ya cerraron la inscripción (y las comunicaciones oficiales tienen una fecha posterior), o que han cambiado de hora o lugar de recepción de las solicitudes (sin comunicación previa a las y los afiliados); o
 - ii. No se la quieren recibir porque le dicen que algún formato está mal o que falta un documento, aún cuando usted ha verificado que todo lo que establecen los estatutos y reglamentos de su partido lo está presentando.

Debe seguir los siguientes pasos:

1. Presentar recurso ante la CEP, aunque no exista en sus estatutos un mecanismo de control específico y esperar la decisión del partido por un máximo de 3 días hábiles de lo contrario continuar con el siguiente paso (en analogía del art. 78 inc. 1º LPP sobre plazo de admisión, prevención o rechazo de denuncia).
2. Denunciar ante TSE explicando los hechos ocurridos y alegando las causales de los arts. 71 letra d) o e) LPP contra el partido político que no dio respuesta oportuna. Esperar 3 días hábiles, para conocer la respuesta del TSE (art. 78 LPP).
 - 2.1. Si:
 - 2.1.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso 3 contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.1.2. La respuesta es denegando la denuncia o la respuesta es remitiéndola de nuevo al partido político, deberá continuar con paso 3.
 - 2.2. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite de los arts. 79-83 LPP que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 3.
3. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art.83 LPP, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso 4.
4. Presentar una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la CSJ por vulneración de sus derechos constitucionales y solicitando medidas cautelares urgentes.

Gráfico 2. Proceso a seguir en caso de violencia en fase íntima



Fuente: elaboración propia.

3. Acciones que buscan impedir la inscripción de la precandidatura

Etapa Fase	Mecanismo de protección	Autoridad que conoce
Interna Inscripción de precandidatura	1. Recursos previstos en estatutos partidarios ante comisión electoral	Comisión Electoral Permanente
	2. Solución de controversias de acuerdo al art. 29 letra d) y 30 LPP	Tribunal Supremo Electoral
	3. Amparo	Sala de lo Constitucional

Casos:

Si una vez presentada la solicitud de inscripción la Comisión Electoral Permanente (CEP):

- i. Se la devuelven diciéndole que ya se presentaron muchos, o que ya hay bastantes mujeres inscritas y se pasan de la cuota establecida en ley;
- ii. Le exigen que presente más documentos que los que los estatutos y reglamentos de su partido establecen;
- iii. La pretenden apartar en virtud de los efectos de un pacto de coalición; o
- iv. La inscriben, pero en un cargo o posición diferente para el que solicitó su inscripción.

Deberá llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Presentar recurso ante la CEP del partido político, aunque no exista en sus estatutos un mecanismo de control y esperar la decisión del partido por un máximo de 3 días hábiles para continuar con el siguiente paso (en analogía del art. 78 inc. 1º LPP sobre plazo de admisión, prevención o rechazo de denuncia).

2. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos y alegando una controversia con base en los arts. 29 letra d) y 30 LPP contra el partido político que ha rechazado su petición o ha dictaminado de forma diferente a lo solicitado. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 78 LPP).

2.1. Si:

2.1.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso 3 contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.

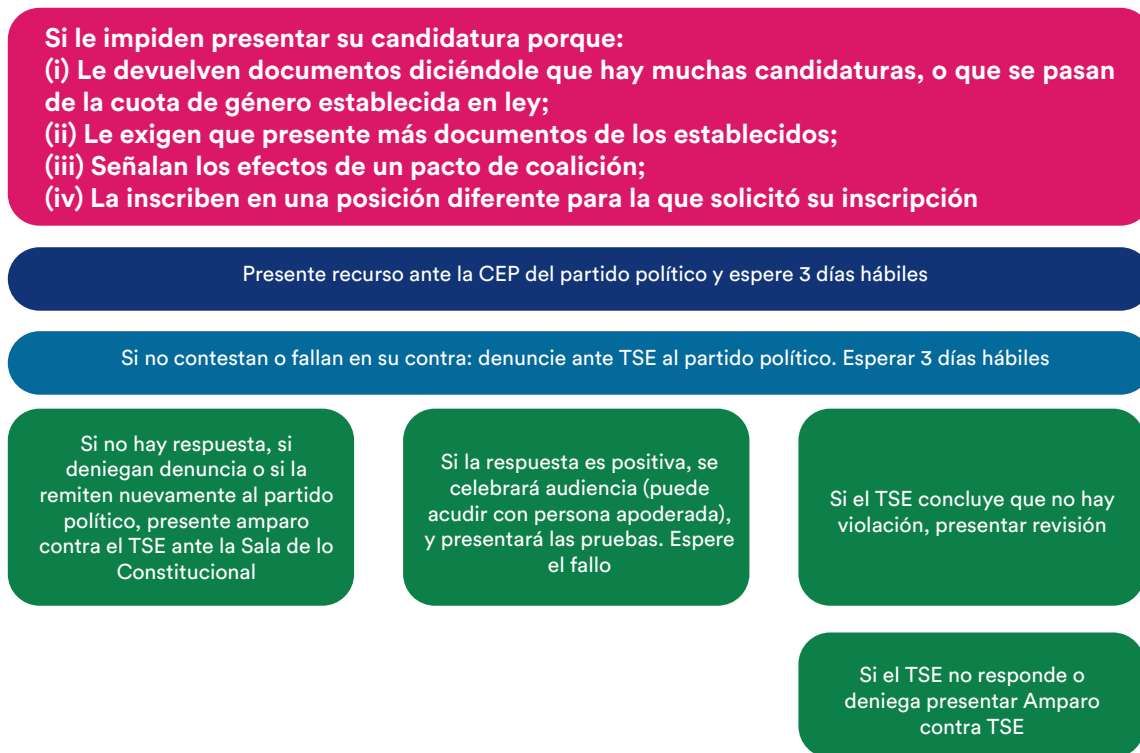
2.1.2. La respuesta es denegando la denuncia, o la respuesta es remitiéndola de nuevo al partido político, deberá continuar con paso 3.

2.2. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite de los arts. 79-83 LPP que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 3.

3. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 83 LPP, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. en caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso 4.

4. Presentar una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la CSJ por vulneración de sus derechos constitucionales y solicitando medidas cautelares.

Gráfico 3. Proceso a seguir si le impiden inscribirse como candidata



Fuente: elaboración propia.

4. Acciones que buscan que retire su precandidatura		
Etapa Fase	Mecanismo de protección	Autoridad que conoce
Interna Propaganda elecciones internas	1. Denuncia por el art. 55 letra d) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Fiscalía General de la República que tramita ante tribunales correspondientes
<p>Casos:</p> <p>Si una persona identificable, le conmina a retirar su precandidatura mediante algún tipo de acción violenta usted deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer la denuncia ante FGR explicando los hechos ocurridos y alegando la causal del art. 55 letra d) LEIV contra la o las personas que conminen a retirar su candidatura utilizando su estatus de poder con relación a usted (por ocupar un cargo de mayor jerarquía y de poder en el partido, en virtud del art. 7 letra a) LEIV), o de parte de otros precandidatos (en consideración al art. 7 b) LEIV). 2. La FGR realiza el trámite ante el Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que corresponda, previo trámite ante los juzgados de paz. Debe estar pendiente de que la FGR sea ágil en presentarlo. Con el recibido de la denuncia en FGR se pueden solicitar medidas en el Juzgado Especializado. 		

3. El Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres señalará audiencia y seguirá el trámite ordinario conforme al Código Procesal Penal según lo remite el art. 60 LEIV. Como ejemplos de pruebas que pueden ser aportadas, se tienen: audios o grabaciones de conversaciones pertinentes, correos electrónicos, correspondencia o documentos que acrediten la presión para el retiro de la precandidatura.

Adicionalmente, de manera paralela puede presentar denuncia ante la autoridad estatutaria competente del partido político, aunque no exista en sus estatutos un mecanismo de control y esperar la decisión del partido por un máximo de 3 días hábiles para continuar con el siguiente paso (en analogía del art. 78 inc. 1º LPP sobre plazo de admisión, prevención o rechazo de denuncia).

Gráfico 4. Proceso a seguir si le impiden inscribirse como candidata

Si una persona identificable le conmina a retirar su precandidatura mediante algún tipo de acción violenta usted puede:

Denunciar ante FGR por violencia, explicando los hechos ocurridos y alegando el Art. 55 letra d) LEIV, contra quienes le conminen a retirar su candidatura, si utilizan su estatus de poder con relación a usted o si son candidatos

Paralelamente, puede presentar denuncia ante la autoridad estatutaria competente del partido político. Espere la decisión del partido por un máximo de 3 días

La FGR realiza el trámite ante tribunal. Debe estar pendiente que la FGR sea ágil en presentarlo. Con el recibido se pueden solicitar medidas en el Juzgado Especializado

Presente recurso ante autoridad estatutaria que conoce en 2a instancia. Espere decisión un máximo de 3 días hábiles

El Tribunal Especializado señalará audiencia y seguirá el trámite ordinario conforme al CPP según lo remite el art. 60 LEIV. Presentar pruebas: audios o grabaciones, correos electrónicos, correspondencia o documentos que acrediten la presión para el retiro de la precandidatura

Fuente: elaboración propia.

5. Acciones que buscan denigrar la imagen de la precandidata en ocasión de la propaganda de las elecciones internas

Etapa Fase	Mecanismo de protección	Autoridad que conoce
Interna Propaganda elecciones internas	1. Recursos previstos en estatutos partidarios ante Comisión Electoral Permanente, si los hubiere	Autoridad estatutaria
	2. Solicitar al TSE que aplique las infracciones y sanciones previstas para propaganda ilegal (posible colisión con el principio de reserva de ley)	Tribunal Supremo Electoral
	3. Amparo	Sala de lo Constitucional

Casos:

Si una vez inscrita, usted detecta que hay una campaña divulgada en prensa escrita, radio, televisión o en sitios digitales que denigren su imagen (en distintas formas, por ejemplo: exponer vida familiar, difundir acusaciones falsas), tiene las siguientes posibilidades:

1. Presentar denuncia ante la autoridad estatutaria que conoce de controversias dentro del partido político, aunque no exista en sus estatutos un mecanismo de control y esperar la decisión del partido por un máximo de 3 días hábiles para continuar con el siguiente paso (en analogía del art. 78 inc. 1º LPP sobre plazo de admisión, prevención o rechazo de denuncia).

2. Si se lo deniegan o no le dan respuesta, presentar un recurso contra la denegatoria o falta de respuesta ante la autoridad estatutaria que conoce en 2ª instancia, y esperar la decisión del partido por un máximo de 3 días hábiles para continuar con el siguiente paso (en analogía del art. 78 inc. 1º LPP sobre plazo de admisión, prevención o rechazo de denuncia).

3. Hacer la denuncia ante TSE, explicando los hechos ocurridos y alegando las causales de los arts. 71 letra d) o e) LPP contra el partido político que no dio respuesta oportuna. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 78 LPP).

3.1. Si:

3.1.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso 4 contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.

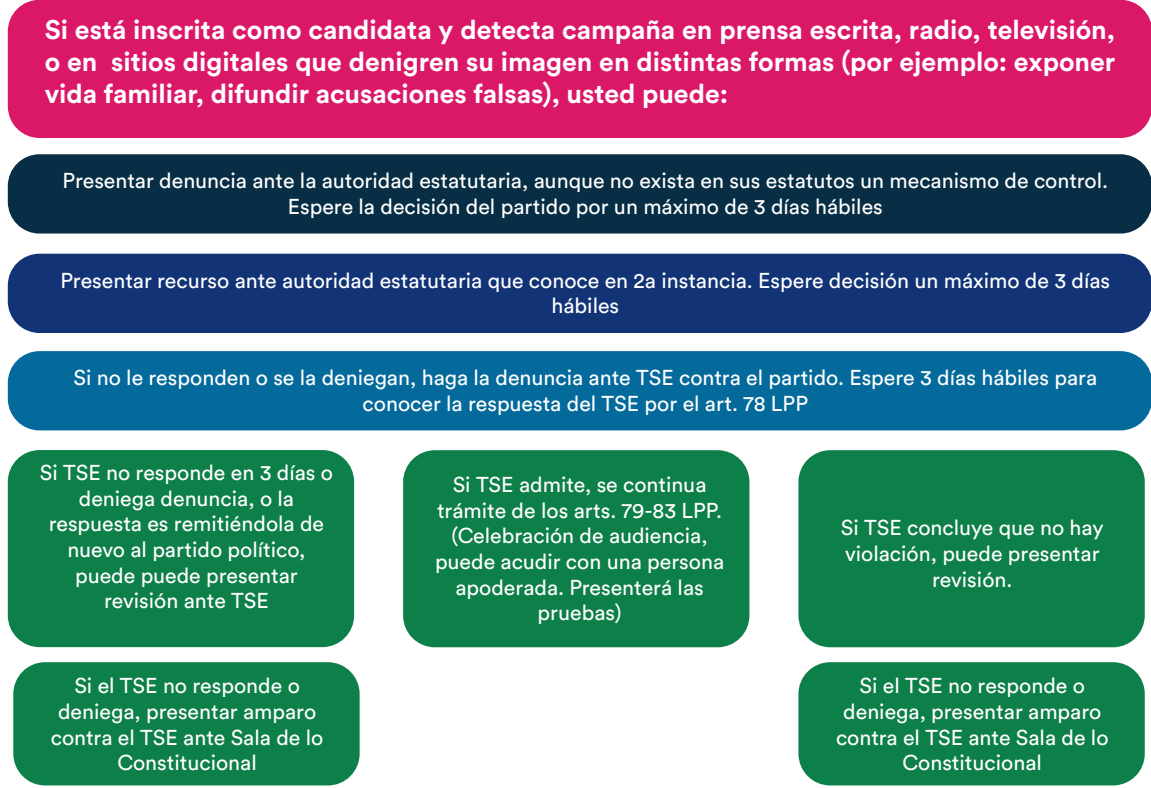
3.1.2. La respuesta es denegando la denuncia o la respuesta es remitiéndola de nuevo al partido político, deberá continuar con paso 4.

3.2. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite de los arts. 79-83 LPP que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 4.

4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 83 LPP, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso 5.

5. Presentar una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la CSJ en los términos previstos

Gráfico 5. Proceso a seguir frente a acciones que buscan denigrar la imagen de la precandidata en ocasión de la propaganda de las elecciones internas



Fuente: elaboración propia.

6. Acciones de violencia en campaña anticipada, con uso de medios de comunicación		
Etapa Fase	Mecanismo de protección inicial	Autoridad que conoce
Nuclear Desde la inscripción y antes de propaganda electoral	1. Denuncia por propaganda anticipada conforme a la infracción prevista en el art. 175 del Código Electoral	Tribunal Supremo Electoral
<p>Casos:</p> <p>Si desde que usted resultó electa por su partido y hasta dos meses antes de la elección, si es candidata a diputada (propietaria o suplente); o un mes antes, si es candidata al concejo municipal, es víctima de una campaña de burla, descrédito o degradación, entonces podrá actuar según se explica:</p> <p>A) Vía LEIV por violencia contra la mujer: esta vía puede utilizarse en todos los casos de propaganda de esta clase, durante la presente etapa y contra todos los sujetos posibles (partidos políticos, agrupaciones, personas naturales y jurídicas):</p> <ol style="list-style-type: none"> Hacer la denuncia ante FGR explicando los hechos ocurridos y alegando la causal del art. 55 letra c), LEIV contra la o las personas que hayan hecho la publicación o la firmen. Con el recibido de la denuncia en FGR se pueden solicitar medidas en el Juzgado Especializado. 		

2. La FGR realiza el trámite ante el Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que corresponda. Debe estar pendiente de que la FGR sea ágil en presentarlo.
3. El Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres señalará audiencia y seguirá el trámite ordinario conforme al Código Procesal Penal según lo remite el art. 60 LEIV. Como ejemplos de pruebas que pueden ser aportadas, se tienen: audios o grabaciones de conversaciones pertinentes, correos electrónicos, correspondencia o documentos que acrediten los hechos.

B) Vía electoral

i. Por causal de propaganda anticipada sea de cualquier tipo de propaganda de que se trate:

Debe tener en cuenta que en esta fase usted puede denunciar a cualquiera por hacer propaganda anticipada, ya sea positiva a favor de otros candidatos o negativa contra usted. En ambos casos se violan disposiciones constitucionales (artículo 81) y legales (175 CE) y deberá proceder de la siguiente manera:

1. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos, alegando la infracción prevista en el art. 175 CE contra quien haya hecho la publicación y solicitando en la medida cautelar la suspensión de la emisión del mensaje. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 254 inc. 3° CE).
2. Si:
 - 2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso C contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso C contra el TSE por vulnerar derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.
3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite del art. 254 CE que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso C en contra del TSE por vulnerar sus derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.

Además de la vía anterior, es posible utilizar las siguientes opciones dependiendo del caso que se trate:

ii. Si es un partido político o coalición utiliza imágenes o fotografías suyas:

1. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos, alegando la infracción prevista en el art. 179 inc. 2° CE contra quien haya hecho la publicación y solicitando en la medida cautelar la suspensión de la emisión del mensaje. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 254 inc. 3° CE).
2. Si:
 - 2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso C contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso C contra el TSE por vulnerar derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.

3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite del art. 254 CE que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso C en contra del TSE por vulnerar sus derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.
4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 254 inc. 9 CE, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso C.

iii. Si un partido político o coalición utiliza su nombre o la alude identificándola por ejemplo como la candidata del partido X al cargo Y.

1. Hacer la denuncia ante el TSE explicando los hechos ocurridos y alegando las causales de los arts. 71 letra d) LPP contra el partido político que no dio respuesta oportuna. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 78 LPP).
2. Si:
 - 2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso 4.
 - 2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso C contra el TSE por vulnerar derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.
3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite de los arts. 79-83 LPP que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 4.
4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el art. 83 LPP, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso C

iv. Si una agrupación (legal o ilegal), utiliza su imagen o fotografía:

1. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos, alegando la infracción prevista en el art. 179 inc. 3° CE contra quien haya hecho la publicación y solicitando en la medida cautelar la suspensión de la emisión del mensaje. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 254 inc. 3° CE).
2. Si:
 - 2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso C contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso 4.
3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite del art. 254 CE que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 4.

4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el art. 245 inc. 9 CE, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso C.

El Tribunal cuando haga los requerimientos a los medios de comunicación podría advertir que quien pagó la publicación es otra agrupación o una persona natural, este elemento es importante porque podría derivar en otra denuncia.

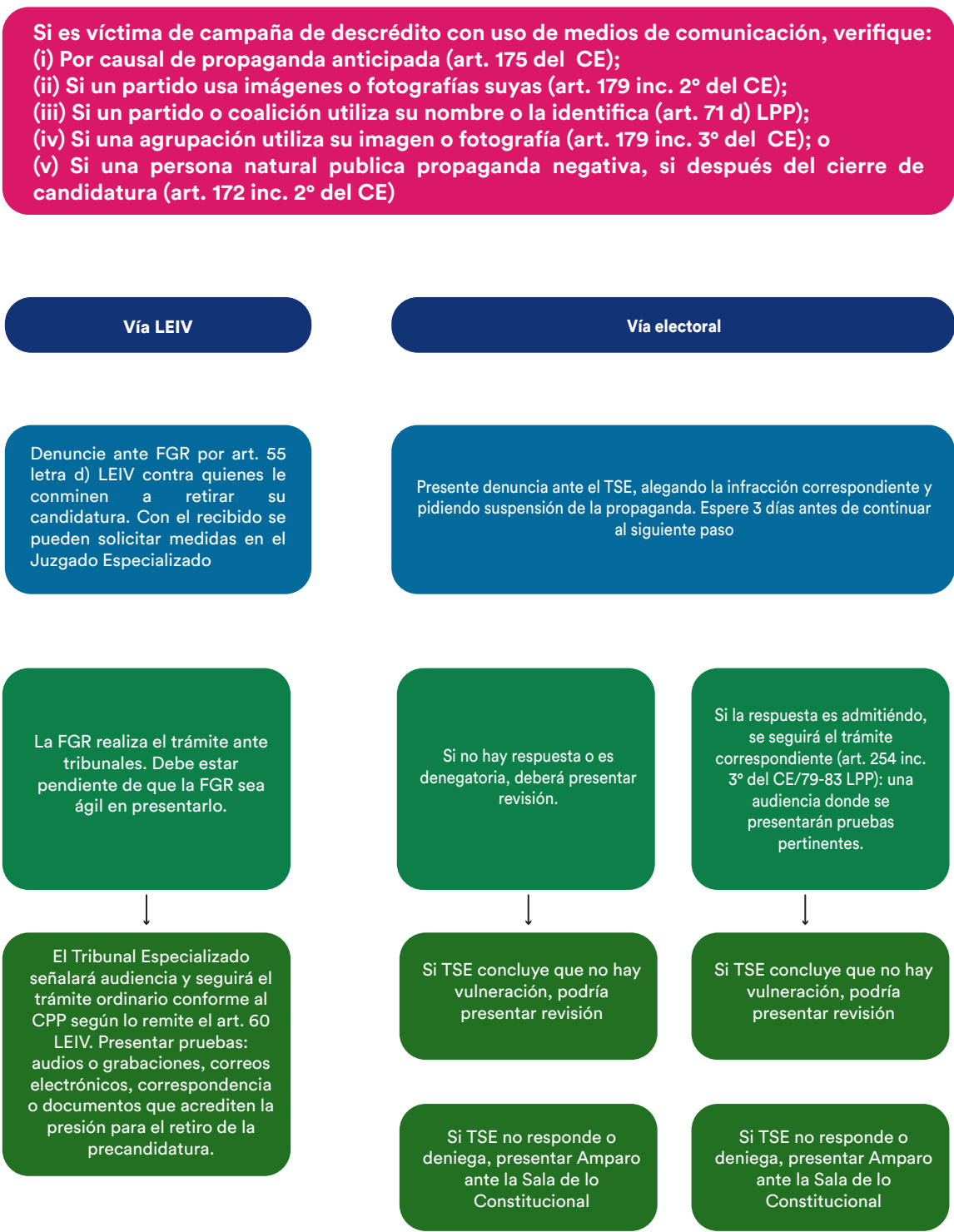
v. Si es una persona natural la que publica propaganda negativa, sea que utilice o no imágenes o fotografías suyas, siempre que ocurra después del cierre de las inscripciones de candidaturas, entonces debe:

1. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos, alegando la infracción prevista en el art. 172 inc. 2° CE contra quien haya hecho la publicación y solicitando en la medida cautelar la suspensión de la emisión del mensaje. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 254 inc. 3° CE).
2. Si:
 - 2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso C contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso 4.
3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite del art. 254 CE que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso C en contra del TSE por vulnerar sus derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.
4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 254 inc. 9 CE, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento . En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso C.

C) Vía procedimientos constitucionales:

3. Presentar una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la CSJ en contra del TSE por vulnerar derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.

Gráfico 6. Proceso a seguir si es víctima de violencia en campaña anticipada con uso de medios de comunicación. Puede utilizar ambas vías



Fuente: elaboración propia.

7. Acciones de violencia durante el periodo de propaganda electoral

Etapa Fase	Mecanismo de protección inicial	Autoridad que conoce
Nuclear Campaña electoral	1. Denuncia por propaganda ilegal conforme a las infracciones previstas en los arts. 179 inc. 2° y 3° (cuando el infractor es una agrupación irregular) del Código Electoral o 71 d) y e) y 73 de la Ley de Partidos Políticos si el infractor es un partido político.	Tribunal Supremo Electoral

Caso:

Si una vez iniciada la campaña electoral en algún mensaje de propaganda algún partido o cualquier otra institución, asociación, organización o agrupación utilizan su imagen o es víctima de acciones de violencia, usted puede actuar según se explica:

A) Vía LEIV por violencia contra la mujer: esta vía puede utilizarse en todos los casos de propaganda de esta clase, durante la presente etapa y contra todos los sujetos posibles (partidos políticos, agrupaciones, personas naturales y jurídicas):

1. Hacer la denuncia ante FGR explicando los hechos ocurridos y alegando la causal del art. 55 letra c) LEIV contra la o las personas que hayan hecho la publicación o la firmen. Con el recibido de la denuncia en FGR se pueden solicitar medidas en el Juzgado Especializado.
2. La FGR realiza el trámite ante el Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que corresponda, previo trámite ante los juzgados de Paz. Debe estar pendiente de que la FGR sea ágil en presentarlo.
3. El Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres señalará audiencia y seguirá el trámite ordinario conforme al Código Procesal Penal según lo remite el art. 60 LEIV. Como ejemplos de pruebas que pueden ser aportadas, se tienen: audios o grabaciones de conversaciones pertinentes, correos electrónicos o correspondencia o documentos que acrediten los hechos.

B) Vía Electoral

i. Si es un partido político o coalición utiliza imágenes o fotografías suyas:

1. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos, alegando la infracción prevista en el art. 179 inc. 2° CE contra quien haya hecho la publicación y solicitando en la medida cautelar la suspensión de la emisión del mensaje. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 254 inc. 3° CE).
2. Si:
 - 2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso C contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.

2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso 4.

3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite del art. 254 CE que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 4.
4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 254 inc. 9 CE, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso C.

ii. Si un partido político o coalición utiliza su nombre o la alude identificándola por ejemplo como la candidata del partido X al cargo Y.

1. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos y alegando las causales de los arts. 71 letra d) LPP contra el partido político que no dio respuesta oportuna. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 78 LPP).

2. Si:

2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso C contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.

2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso 4.

3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite de los arts. 79-83 LPP que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 4.
4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 254 inc. 9 CE, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso C.

iii. Si una agrupación (legal o ilegal), utiliza su imagen o fotografía:

1. Hacer la denuncia ante el TSE explicando los hechos ocurridos, alegando la infracción prevista en el art. 179 inc. 3° CE contra quien haya hecho la publicación y solicitando en la medida cautelar la suspensión de la emisión del mensaje. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 254 inc. 3° CE).

2. Si:

2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso 4.

2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso C contra el TSE por vulnerar derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.

3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite del art. 254 CE que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 4.

4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 254 inc. 9 CE, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso C.

El Tribunal cuando haga los requerimientos a los medios de comunicación podría advertir que quien pagó la publicación es otra agrupación o una persona natural, este elemento es importante porque podría derivar en otra denuncia.

iv. Si es una persona natural la que publica propaganda negativa, sea que utilice o no imágenes o fotografías suyas, entonces debe:

1. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos, alegando la infracción prevista en el art. 172 inc. 2º CE contra quien haya hecho la publicación y solicitando en la medida cautelar la suspensión de la emisión del mensaje. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 254 inc. 3º CE).

2. Si:

2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso C contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.

2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso 4.

3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite del art. 254 CE que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación del partido político, podría continuar con el paso 4.

4. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 254 inc. 9 CE, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso C.

C. Vía procedimientos constitucionales:

1. Presentar una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la CSJ en los términos previstos en el numeral del que proviene.

Gráfico 7. Proceso a seguir si es víctima de acciones de violencia durante el periodo de propaganda electoral



Fuente: elaboración propia.

8. Acciones que denigren la imagen de la candidata durante el silencio electoral

Etapa Fase	Mecanismo de protección inicial	Autoridad que conoce
Nuclear Silencio electoral	1. Denuncia por propaganda anticipada conforme a la infracción prevista en el art. 175 del Código Electoral.	Tribunal Supremo Electoral

Casos:

Durante este periodo la propaganda electoral está prohibida, por lo que cualquier tipo que se trate podrá ser denunciada por ilegal, ya sea positiva a favor de otros candidatos o negativa contra usted. En ambos casos se violan disposiciones constitucionales (artículo 81), legales (175 CE), y deberá proceder de la siguiente manera:

1. Hacer la denuncia ante TSE explicando los hechos ocurridos, alegando la infracción prevista en el art. 175 CE contra quien haya hecho la publicación y solicitando en la medida cautelar la suspensión de la emisión del mensaje. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 254 inc. 3° CE).
2. Si:
 - 2.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso 5 contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso 4 contra el TSE por vulnerar derechos constitucionales y solicitar medidas cautelares urgentes.
3. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite del art. 254 CE que incluye la celebración de una única audiencia donde podría acudir con una persona apoderada legal. En esa audiencia se deberán presentar las pruebas que se consideren pertinentes para comprobar la vulneración del partido político por la inacción de proteger sus derechos. En caso de que el TSE concluya que no hay violación, podría continuar con el paso 4.
4. Presentar una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la CSJ en los términos planteadas en el numeral del que del que proviene o por violaciones a los derechos constitucionales y solicitando medidas cautelares urgentes. Aunque podría ser ineficaz la protección por los tiempos, pero es particularmente de suma importancia que se genere un precedente jurisprudencial en materia constitucional-electoral.
5. Presentar recurso de revisión de conformidad con el Art. 254 inc. 9 CE, por ser el único mecanismo previsto para impugnar decisiones emanadas de este procedimiento. En caso de que el TSE no responda en el plazo de 10 días hábiles que establece la disposición citada o que rechace la revisión, continuar con el paso.

Gráfico 8. Proceso a seguir contra acciones que denigren su imagen durante el silencio electoral

Si es víctima de campaña de descrédito durante el silencio electoral: por causal de propaganda anticipada (art. 175 CE)

Presente denuncia ante el TSE, alegando la infracción correspondiente y pidiendo suspensión de la propaganda. Espere 3 días antes de continuar al siguiente paso.

Si no hay respuesta o es denegatoria, deberá presentar una revisión

Si la respuesta es admitiendo, se seguirá el trámite correspondiente (art. 254 inc. 3° CE/79-83 LPP): una audiencia donde se presentarán pruebas pertinentes

Si el TSE no responde o deniega, presentar amparo ante la Sala de lo Constitucional por falta de respuesta o por violación a derechos constitucionales

Si TSE concluye que no hay vulneración, podría presentar revisión

Si el TSE no responde o deniega, presentar Amparo ante Sala de lo Constitucional

Fuente: elaboración propia.

9. Todo tipo de acciones que tiendan a denigrar la imagen de la candidata e impedir su participación por el hecho de ser mujer

Ámbito Etapa	Mecanismo de protección	Autoridad que conoce
Ámbito especializado En cualquier etapa del proceso electoral	1. Denuncia por el art. 55 letras c) y d) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Fiscalía General de la República que tramita ante jurisdicción especializada

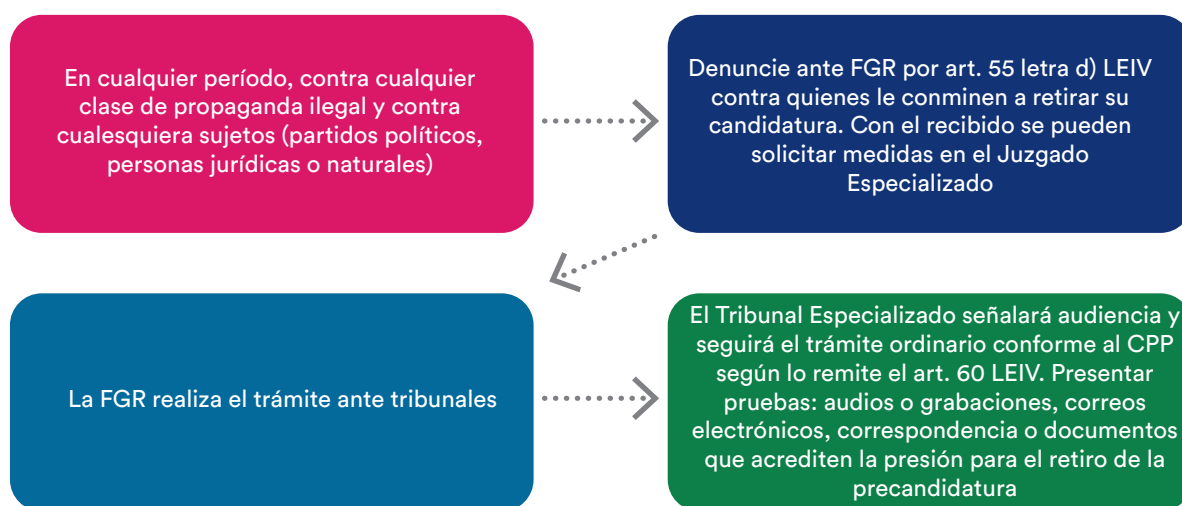
Aunque no se trata de un mecanismo electoral propiamente, esta herramienta genera un marco de actuación para que cualquier mujer que considere que ha sido vulnerada en su ámbito personal por expresiones de violencia de género, puede utilizarlo en cualquier etapa del proceso electoral de manera independiente. Se trata de una alternativa eficaz en cuanto a su ámbito de protección por tener un objetivo sancionatorio.

Caso:

En cualquier período (interno, nuclear, etc.), y contra cualquier clase de propaganda ilegal (que denigre su candidatura o que busque potenciar a otros candidatos), cabe utilizar el siguiente procedimiento contra cualesquiera sujetos (partidos políticos, personas jurídicas o naturales) y que además se ha señalado en algunos de los cuadros anteriores de forma explícita para su mejor comprensión:

1. Hacer la denuncia ante FGR explicando los hechos ocurridos y alegando la causal del art. 55 letras c) y d) LEIV contra la o las personas que hayan hecho la publicación o firmen la propaganda que se burle, la desacredite o la degrade frente al electorado para discriminarla y con ello restarle apoyos. Con el recibido de la denuncia en FGR se pueden solicitar medidas en el Juzgado Especializado.
2. La FGR realiza el trámite ante el Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que que corresponda, previo tramite ante los juzgados de Paz. Debe estar pendiente de que la FGR sea ágil en presentarlo
3. El Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres señalará audiencia y seguirá el trámite ordinario conforme al Código Procesal Penal según lo remite el art. 60 LEIV. Como ejemplos de pruebas que pueden ser aportadas, se tienen: audios o grabaciones de conversiones pertinentes, correos electrónicos, correspondencia o documentos que acrediten los hechos del caso.

Gráfico 9. Proceso a seguir contra cualquier acto que tienda a denigrar su imagen o impedir su participación por el hecho de ser mujer



Fuente: elaboración propia.

10. Acciones para garantizar la cuota de género

Etapa Fase	Mecanismo de protección	Autoridad que conoce
1. Etapa interna Inscripción precandidatura	No específicos por lo que se remite a lo explicado en el presente cuadro	Dependerá de la herramienta legal que se recomiende en el presente cuadro
2. Etapa nuclear Inscripción de candidatura		

Casos:

i. Durante el proceso de elección interna de cada partido

A. Hay partidos políticos en los que las candidaturas solo podrán **inscribirse por planillas**, es decir, se compite en conjunto contra otra u otras. En ese caso el control se produce por la CEP al momento de la inscripción; por ende, si usted advierte que una planilla es inscrita sin cumplir con el 30% establecido de la cuota de género, debe efectuar los siguientes pasos:

1. En primer lugar, presentar el recurso correspondiente en el plazo establecido en cada estatuto o reglamento, exista o no, ya que la CEP está obligada a verificar la validez y el cumplimiento de los requisitos que todos los contendientes deben de cumplir; y esperar la decisión del partido por un máximo de 3 días hábiles para continuar con el siguiente paso (en analogía del art. 254 inc. 3° CE sobre plazo de admisión, prevención o rechazo de denuncia), siempre que no haya respuesta o se deniegue el recurso.
2. Hacer la denuncia ante el TSE explicando los hechos ocurridos, adjuntando la prueba pertinente para agilizar el caso dada la urgencia y alegando el incumplimiento del art. 38 LPP, con base en lo dispuesto en los arts. 29 letra d) y 30 LPP. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (en aplicación analógica del art. 78 LPP).
 - 2.1. Si:
 - 2.1.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso 3 contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.1.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso IV utilizado el proceso contencioso administrativo por considerar ilegal la decisión y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.2. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite escrito correspondiente, con base en el art. 85 LPP. En caso de que el TSE concluya que no hay violación de la Comisión Electoral Permanente del partido político, podría continuar con el paso IV, en contra del TSE, por ilegal y solicitar medidas cautelares urgentes.
3. Acudir a la Sala de lo Constitucional en proceso de amparo por violación al derecho de petición y respuesta (art. 11 Cn).

B. Si por el contrario las **inscripciones son individuales**, será cuando la Comisión Electoral Permanente da los resultados que usted podrá darse cuenta que la cantidad de mujeres por circunscripción en cada elección es menor al 30% ante lo que usted podrá:

1. En primer lugar, presentar el recurso correspondiente en el plazo establecido en cada estatuto o reglamento, exista o no, ya que la CEP está obligada a verificar la validez y el cumplimiento de los requisitos que todos los contendientes deben de cumplir; y esperar la decisión del partido por un máximo de 3 días hábiles para continuar con el siguiente paso (en analogía del art. 254 inc. 3° CE sobre plazo de admisión, prevención o rechazo de denuncia), siempre que no haya respuesta o se deniegue el recurso.
2. Hacer la denuncia ante el TSE explicando los hechos ocurridos, adjuntando la prueba pertinente para agilizar el caso dada la urgencia y alegando el incumplimiento del art. 38 LPP, con base en lo dispuesto en los arts. 29 letra d) y 30 LPP. Esperar 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (en aplicación analógica del art. 78 LPP).
 - 2.1. Si:
 - 2.1.1. No hay respuesta, deberá continuar con el paso 3 contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.1.2. La respuesta es denegando la denuncia, deberá continuar con paso IV utilizado el proceso contencioso administrativo por considerar ilegal la decisión y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.2. Si la respuesta es positiva, se continuará el trámite escrito correspondiente, con base en el art. 85 LPP. En caso de que el TSE concluya que no hay violación de la Comisión Electoral Permanente del partido político, podría continuar con el paso IV, en contra del TSE, por ilegal y solicitar medidas cautelares urgentes.
3. Acudir a la Sala de lo Constitucional en proceso de amparo por violación al derecho de petición y respuesta (art. 11 Cn).

*El criterio del TSE para el cumplimiento del artículo 38 LPP, ha sido sumar las y los propietarios y suplentes en cada circunscripción y por cada elección. Por ejemplo: en el departamento de Cuscatlán se inscriben 3 candidaturas como propietarias y 3 como suplentes, por lo que de 6 candidaturas al menos 2 tienen que ser mujeres. De ahí que en no pocas ocasiones las mujeres queden como suplentes.

ii. Durante la etapa nuclear del proceso electoral ante el TSE (diputaciones a la Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano):

1. Ante una resolución del TSE que permita la inscripción de una planilla (tanto en su alternativa ganadora como perdedora) que no cumpla con el 30% mínimo de mujeres, se deberá de presentar recurso de nulidad de inscripción contemplado en el art. 269 CE, explicando los hechos ocurridos, adjuntando la prueba pertinente para agilizar el caso dada la urgencia y alegando el incumplimiento del art. 38 LPP. Esperar 24 horas para conocer la respuesta del TSE (art. 269 LPP).

Si:

- 1.1 No hay respuesta, deberá continuar con el paso 3 contra el TSE por falta de respuesta y solicitar medidas cautelares urgentes.
- 1.2. La respuesta es denegando el recurso, deberá solicitar el recurso de revisión (art. 269 inc. 6° CE), paso 2.

- 1.3. Si se admite el recurso de nulidad, se continuará el trámite escrito correspondiente, con base en el art. 269 CE. En caso de que el TSE concluya que no hay violación de la Comisión Electoral Permanente del partido político, podría continuar con el paso IV, en contra del TSE, ilegal y solicitar medidas cautelares urgentes.
2. Si el recurso de revisión es denegado, deberá continuar con el paso IV, en contra del TSE, por ilegal y solicitar medidas cautelares urgentes.
3. Acudir a la Sala de lo Constitucional en proceso de amparo por violación al derecho de petición y respuesta (art. 11 Cn)

iii. Durante la etapa nuclear del proceso electoral ante la JED (concejales municipales):

1. Ante una resolución del JED que permita la inscripción de una planilla (tanto en su alternativa ganadora como perdedora) que no cumpla con el 30% mínimo de mujeres, se deberá de presentar recurso de nulidad de inscripción contemplado en el art. 269 CE, explicando los hechos ocurridos, adjuntando la prueba pertinente para agilizar el caso dada la urgencia y alegando el incumplimiento del art. 38 LPP. Esperar 24 horas para conocer la respuesta del TSE (art. 269 LPP).

Si:

- 1.1. La respuesta es denegando el recurso, deberá solicitar el recurso de apelación ante el TSE (art. 263 CE), paso 2.
- 1.2. No hay respuesta o la respuesta es denegado el recurso, deberá solicitar el recurso de apelación ante el TSE (Art.263 CE), paso 2
2. Si el recurso de apelación es:
 - 2.1. Rechazado por la JED, utilizar la vía de hecho de apelación directamente ante el TSE (art.265 CE).
 - 2.2. Admitido, se continuará el trámite que establece el art. 263-266 CE. Si al finalizar el trámite el TSE deniega la apelación, se continuará con el paso IV, en contra del TSE, por ilegal y solicitar medidas cautelares urgentes.
 - 2.3. Denegado, deberá continuar con el paso IV, en contra del TSE, por ilegal y solicitar medidas cautelares urgentes

iv. Demandar al TSE ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo, ubicada en Santa Tecla por violación a lo regulado en el artículo 38 Ley de Partidos Políticos, bajo el trámite establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, por lo que usted con una persona apoderada deberá:

1. Presentar un aviso de demanda con un resumen de los hechos y solicitud de medida cautelar (potestativo, si decide no presentar aviso presente la demanda y continúe con el paso 4).
2. Admitido el aviso la Cámara requerirá el expediente al TSE y lo pondrá a su disposición.
3. Desde la admisión del aviso usted podrá presentar la demanda ofreciendo las pruebas.
4. Admitida la demanda, se da traslado al TSE, se fija audiencia inicial y la Cámara dictará sentencia.
5. Contra la resolución emitida si se encuentra inconforme podrá presentar Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Gráfico 10. Proceso a seguir para garantizar cumplimiento de cuota en proceso interno

Acciones para garantizar la cuota de género durante el proceso de elección interna de cada partido

Si la elección es por **planillas** e inscriben una sin cumplir con el 30% de cuota de género: presente recurso ante la CEP conforme a estatutos. Espere máximo 3 días hábiles

Si las inscripciones son **individuales**, al dar los resultados podrá saber si no se cumplió el 30% de participación de mujeres ante lo que usted podrá:

Si no hay respuesta o es denegatoria deberá acudir ante TSE, con base en los arts. 29 letra d), 30 y 38 LPP. Espere 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (art. 78 LPP)

Denunciar ante TSE por incumplimiento del art. 38 LPP, con base en los arts. 29 letra d) y 30 LPP. Espere 3 días hábiles para conocer la respuesta del TSE (aplicación analógica del art. 78 LPP)

Si no hay respuesta, presente amparo

Si deniega la petición, presente un contencioso administrativo contra el TSE

Si el TSE admite, se continuará el trámite, con base en el art. 85 LPP

Si no hay respuesta, presente amparo

Si deniega la petición, presente un contencioso administrativo contra el TSE

Si el TSE admite, se continuará el trámite, con base en el art. 85 LPP

Si el TSE concluye que no hay violación, podría presentar un contencioso administrativo contra el TSE

Si el TSE concluye que no hay violación, podría presentar contencioso administrativo contra el TSE

Fuente: elaboración propia.

11. Acciones frente a hechos constitutivos de delito		
Ámbito Etapa	Mecanismo de protección	Autoridad que conoce
Ámbito penal En cualquier etapa del proceso electoral	Denuncia por: coacción (art. 153 Pn), amenazas (art. 154 Pn), injuria, calumnia y difamación (arts. 177-179 Pn), violencia intrafamiliar (art. 200 Pn), desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección (art. 338-A Pn), lesiones y golpes (art. 375 Pn); y amenazas leves (art. 376 Pn)	Jurisdicción penal

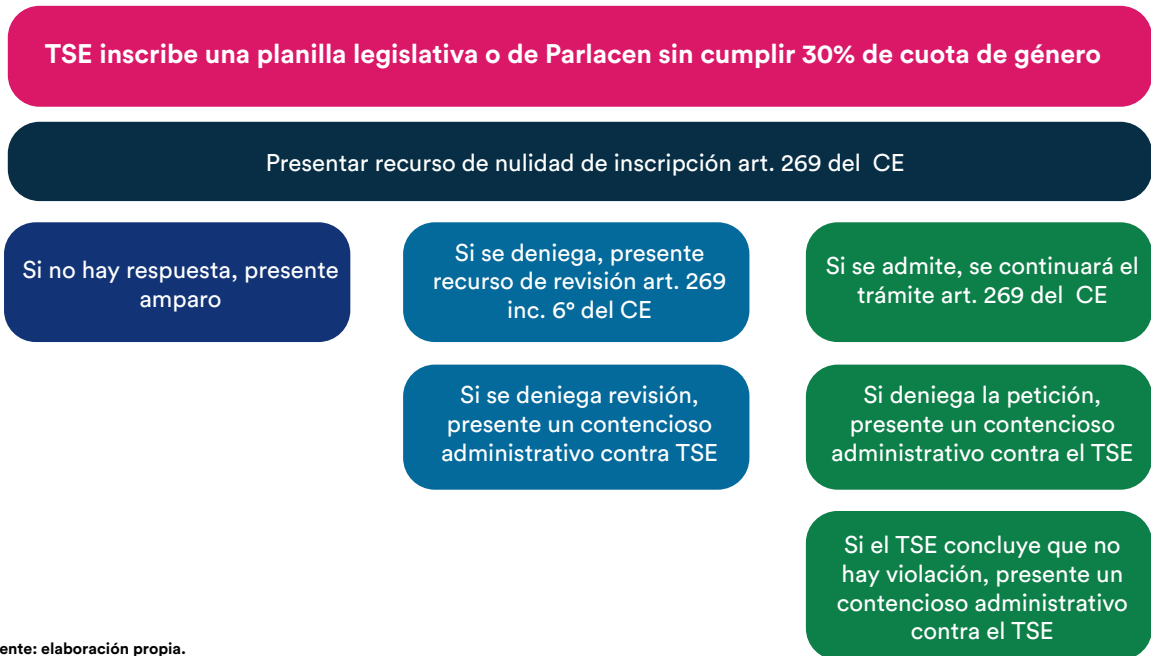
Aunque no se trata de un mecanismo electoral, es una alternativa posible considerando la gravedad de las situaciones que se han enfrentado en vista de la magnitud de las sanciones que pueden ser impuestas. Es una herramienta altamente persuasiva.

Casos:

Cualquier delito de acción pública enmarcado en las actuaciones y actividades del proceso electoral o por causa de este que se comenta contra usted, en cualquier momento puede ser denunciado conforme a las alternativas que se explican a continuación:

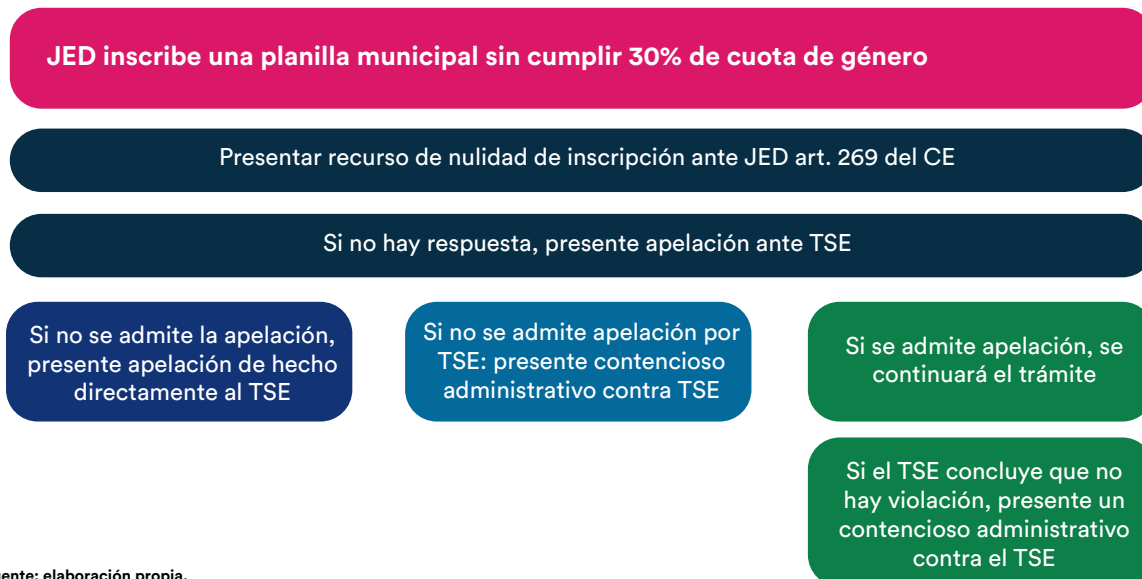
1. Si es un delito de acción pública, se deberá presentar la denuncia a la FGR que deberá darle trámite, efectuar las investigaciones correspondientes y presentar el requerimiento fiscal ante el tribunal de Paz competente para dar inicio al proceso judicial y seguir su curso conforme al Código Procesal Penal.
2. Si es un delito de acción privada (calumnia, difamación o injuria), deberá ir a un juzgado de sentencia directamente con una acusación y presentar las pruebas que correspondan con el mismo escrito.

Gráfico 11. Proceso a seguir para garantizar cumplimiento de cuota en proceso de inscripción para diputaciones



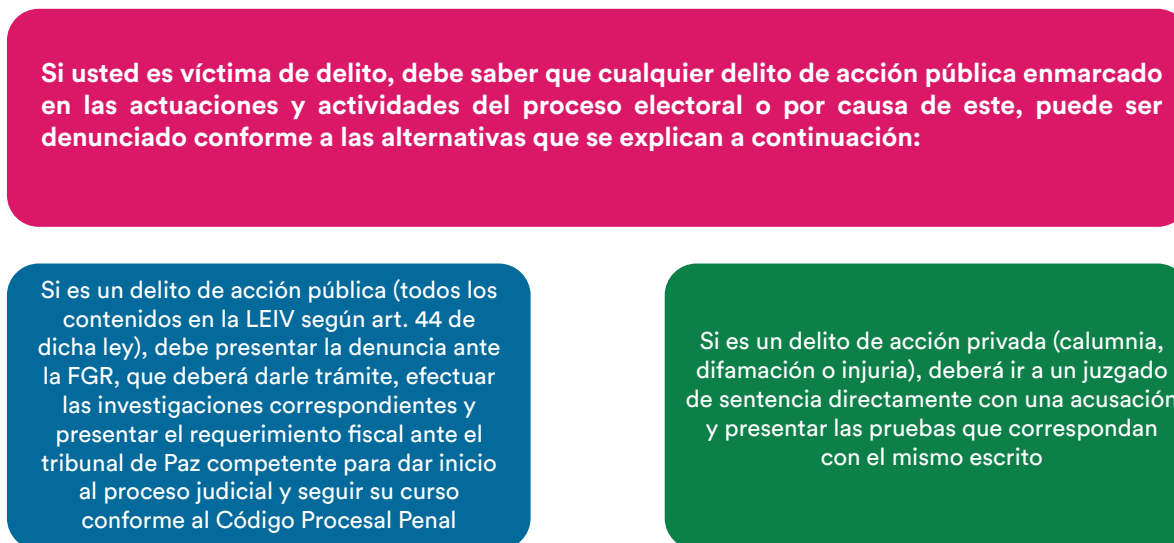
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 12. Proceso a seguir para garantizar el cumplimiento de cuota de género en inscripción de Concejos Municipales



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 13. Proceso a seguir frente a hechos constitutivos de delitos



Fuente: elaboración propia.

Anexos



NEMA: DENUNCIA POR VIOLACIÓN A LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, portadora del Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a usted con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a realizar una denuncia en contra de la persona _____, a quien le atribuyo la infracción que establece el artículo 3 letra a) de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO

Que el día _____ la persona _____ ha externando las siguientes expresiones y acciones en mi contra:

- a. _____;
- b. _____;
- c. _____:

Dichas expresiones y acciones son constitutivas de violencia psicológica tal como lo establece el art. 3 letra a) de la referida ley, por cuanto tienen como propósito controlar mi decisión y degradarme por querer participar en un proceso electoral interno. Asimismo, busca intimidarme, manipularme y hasta amenazarme, humillándome. Todo esto es en perjuicio de mi salud psicológica y de mi autodeterminación en cuanto a mis posibilidades de desarrollo personal y de desarrollo integral.

En conclusión, queda claro que con las expresiones y acciones la persona _____ busca impedir que yo tome una decisión autónoma y libre sobre mi intención de participar en el proceso de elección interna del partido político _____, para seleccionar a las candidatas y los candidatos a los cargos de _____. Adicionalmente, con ello está vulnerando mi derecho constitucional de optar a un cargo de elección popular que garantiza el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

III. ELEMENTOS PROBATORIOS

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

- (a) _____
- (b) _____

IV. AFECTACIÓN DIRECTA O DERECHOS VULNERADOS

Los hechos que he expuesto me afectan directamente, vulnerando mis derechos tales como _____, ya que busca impedir que yo tome una decisión autónoma y libre sobre mi intención de participar en el proceso de elección interna del partido político _____, para seleccionar a las candidatas y los candidatos a los cargos de _____ y con ello está vulnerando mi derecho constitucional de optar a un cargo de elección popular que garantiza el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____
_____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos _____ del Código Penal y los artículos ____ de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, **A USTED CON TODO RESPETO PIDO:**

- i. Que se me admita la presente DENUNCIA POR VIOLACIÓN al art. 3 letra a) de la LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA MUJER, contra la persona _____ por los motivos que he expuesto en la presente denuncia;
- ii. Que se remita inmediatamente la referida denuncia al Tribunal de Familia o de Paz que corresponda;
- iii. Que el Tribunal de Familia o de Paz señale el trámite que corresponda conforme a la normativa aplicable.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR IMPEDIR LA INSCRIPCIÓN DE MI PRECANDIDATURA

SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

Legitimada por el artículo 30 de la Ley de Partidos Políticos y en mi calidad de afiliada del instituto político _____ tal como lo compruebo con _____, interpongo la presente controversia en contra del referido instituto político por **impedir la inscripción de mi precandidatura para** _____.

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar la decisión de _____ (nombre de la autoridad partidaria), de impedir la inscripción de mi solicitud como precandidata para _____, en los términos planteados en la misma.

La presente denuncia la hago con base en el artículo _____ del estatuto partidario / reglamento partidario /, en el citado artículo 30 de la Ley de Partidos Políticos y en mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ me apersoné a _____ para presentar mi solicitud de precandidatura para el cargo de _____. La misma fue recibida y se generó el trámite correspondiente. Sin embargo, es el caso que, en fecha ____ fui notificada / me di cuenta que vuestra autoridad me la devolvió aduciendo que eran muchas las que se habían presentado / me la devolvió aduciendo que ya hay bastantes mujeres inscritas y se pasan de la cuota establecida en ley / me exige que presente más documentos que los que los estatutos y reglamentos partidarios establecen / pretende apartarme en virtud de la celebración de un pacto de coalición con el instituto político _____ / me denegó la solicitud sin mayores justificaciones o razones / me han inscrito pero en un cargo o posición diferente para el que solicité mi inscripción.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria, de quedar excluida de participar en la elección interna para el cargo de _____, a pesar de que presenté en tiempo y en forma mi solicitud de precandidatura, pero que de manera arbitraria y sin justificación me han rechazado mi petición en los términos expuestos en la misma, impidiendo mi participación tal como lo solicité.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro mi posibilidad de participar tal como lo solicité en el referido proceso de elección interna y por tanto se estaría vulnerando mi derecho como afiliada previsto en el art. ____ del estatuto / reglamento / y derecho constitucional de optar a cargos públicos estipulado en el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la realización de la elección interna para optar al cargo de _____, con el objeto de que vuestra autoridad corrija la decisión adoptada y proceda a inscribir mi solicitud como precandidata en los términos que oportunamente expuse en mi petición.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala como lugar para oír notificaciones la siguiente dirección: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos ____ del estatuto partidario / 72 ord. 3º de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de precandidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la realización de la elección interna para optar al cargo de _____, con el objeto de que vuestra autoridad corrija la decisión adoptada y proceda a inscribir mi solicitud como precandidata en los términos que oportunamente expuse en mi petición;
4. Se siga el trámite que la Ley de Partidos Políticos para las denuncias, para que en sentencia definitiva se estime mi pretensión y se autorice mi participación en el proceso de elección interna para optar al cargo de _____ tal como lo planteé en mi solicitud original.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR OBSTACULIZACIÓN PARA PRESENTAR PRECANDIDATURA

SEÑORES COMISIÓN ELECTORAL PERMANENTE PARTIDO POLÍTICO

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

Legitimada en mi calidad de afiliada del instituto político _____ tal como lo compruebo con _____, interpongo la presente denuncia por **obstaculización para presentar mi precandidatura para _____**.

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar la decisión de su autoridad de: (i) cerrar el plazo de la inscripción / la hora de la inscripción / el lugar de la recepción de solicitudes para la inscripción aspiraciones para participar como precandidata al cargo de _____.

La presente denuncia la hago con base en el artículo _____ del estatuto partidario / reglamento partidario / en mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3º de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha _____ vuestra autoridad publicó las fechas, horas y lugares para la recepción de solicitudes de precandidaturas para los cargos de _____. Posterior a la publicación han circulado mensajes / se ha realizado una nueva publicación / se ha desplegado en los lugares afiches, que contienen modificaciones de esos datos y que no han sido debidamente anunciados por su autoridad a los afiliados para su conocimiento y con el objeto de que quienes deseamos, ejerzamos nuestro derecho de participar como afiliados en esos procesos de elecciones internas.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*), y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria de quedar excluida de participar en la elección interna para el cargo de _____, a pesar de que se había realizado una convocatoria en fecha / hora / lugar previamente, pero que de manera arbitraria y sin la suficiente difusión se ha modificado, impidiendo que presente mi precandidatura.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro mi posibilidad de participar en el referido proceso de elección interna y por tanto se estaría vulnerando mi derecho como afiliada previsto en el art. ____ del estatuto / reglamento / derecho constitucional de optar a cargos públicos estipulado en el art. 72 ord. 3º de la Constitución de la República.

En atención a lo expuesto SOLICITO: que **se decrete la medida cautelar**, la cual consiste en suspender la realización de la elección interna para optar al cargo de _____, con el objeto de que vuestra autoridad acceda a recibir mi solicitud de inscripción como precandidata al referido cargo.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos ____ del estatuto partidario / 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte, en calidad de precandidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la realización de la elección interna para optar al cargo de _____, con el objeto de que vuestra autoridad acceda a recibir mi solicitud de inscripción como precandidata al referido cargo y le dé el trámite correspondiente;
4. Se siga el trámite que dispone el estatuto partidario / el reglamento partidario / de forma analógica a la Ley de Partidos Políticos para las denuncias, para que en sentencia definitiva se estime mi pretensión y se autorice mi participación en el proceso de elección interna para optar al cargo de _____.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR OBSTACULIZACIÓN PARA PRESENTAR PRECANDIDATURA

SEÑORES COMISIÓN ELECTORAL PERMANENTE PARTIDO POLÍTICO

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

Legitimada en mi calidad de afiliada del instituto político _____ tal como lo compruebo con _____, interpongo la presente denuncia por **obstaculización para presentar mi precandidatura para _____**.

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar la decisión de su autoridad de no recibir mi solicitud de inscripción como precandidata para _____.

La presente denuncia la hago con base en el artículo _____ del estatuto partidario / reglamento partidario / y en mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3º de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha _____ me apersoné a _____ para presentar mi solicitud de precandidatura para el cargo de _____. Sin embargo, vuestra autoridad aduce que algún formato está mal / que falta algún documento, aun cuando usted ha verificado que todo lo que establecen los estatutos y reglamentos de su partido.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y sería que quedar excluida de participar en la elección interna para el cargo de _____, a pesar de que presenté en tiempo y en forma mi solicitud de precandidatura, pero que de manera arbitraria y sin justificación me han rechazado la recepción de la misma junto con la documentación que se anexa con ella, impidiendo que presente mi precandidatura.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro mi posibilidad de participar en el referido proceso de elección interna y por tanto se estaría vulnerando mi derecho como afiliada previsto en el art. ____ del estatuto / reglamento / y derecho constitucional de optar a cargos públicos estipulado en el art. 72 ord. 3º de la Constitución de la República.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la realización de la elección interna para optar al cargo de _____, con el objeto de que vuestra autoridad acceda a recibir mi solicitud de inscripción como precandidata al referido cargo.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos ____ del estatuto partidario / 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de precandidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la realización de la elección interna para optar al cargo de _____, con el objeto de que vuestra autoridad acceda a recibir mi solicitud de inscripción como precandidata al referido cargo y le dé el trámite correspondiente;
4. Se siga el trámite que dispone el estatuto partidario / el reglamento partidario / de forma analógica la Ley de Partidos Políticos para las denuncias, para que en sentencia definitiva se estime mi pretensión y se autorice mi participación en el proceso de elección interna para optar al cargo de _____.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR IMPEDIR LA INSCRIPCIÓN DE MI PRECANDIDATURA

**SEÑORES
COMISIÓN ELECTORAL PERMANENTE
PARTIDO POLÍTICO**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

Legitimada en mi calidad de afiliada del instituto político _____ tal como lo compruebo con _____, interpongo la presente denuncia por **impedir la inscripción de mi precandidatura para _____**.

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar la decisión de su autoridad de: impedir la inscripción de mi solicitud como precandidata para _____, en los términos planteados en la misma.

La presente denuncia la hago con base en el artículo _____ del estatuto partidario / reglamento partidario / en mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ me apersoné a ____ para presentar mi solicitud de precandidatura para el cargo de _____. La misma fue recibida y se generó el trámite correspondiente. Sin embargo, es el caso que, en fecha ____ fui notificada / me di cuenta que vuestra autoridad me la devolvió, aduciendo que eran muchas las que se habían presentado / me la devolvió aduciendo que ya hay bastantes mujeres inscritas y se pasan de la cuota establecida en ley / me exige que presente más documentos que los que los estatutos y reglamentos partidarios establecen / pretende apartarme en virtud de la celebración de un pacto de coalición con el instituto político _____ / me denegó la solicitud sin mayores justificaciones o razones / me han inscrito pero en un cargo o posición diferente para el que solicité mi inscripción.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria, de quedar excluida de participar en la elección interna para el cargo de _____, a pesar de que presenté en tiempo y en forma mi solicitud de precandidatura, pero que de manera arbitraria y sin justificación me han rechazado mi petición en los términos expuestos en la misma, impidiendo mi participación tal como lo solicité.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro mi posibilidad de participar tal como lo solicité en el referido proceso de elección interna y por tanto se estaría vulnerando mi derecho como afiliada previsto en el art. ____ del estatuto / reglamento / derecho constitucional de optar a cargos públicos estipulado en el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la realización de la elección interna para optar al cargo de _____, con el objeto de que vuestra autoridad corrija la decisión adoptada y proceda a inscribir mi solicitud como precandidata en los términos que oportunamente expuse en mi petición.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos ____ del estatuto partidario / 72 ord. 3º de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de precandidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la realización de la elección interna para optar al cargo de _____, con el objeto de que vuestra autoridad corrija la decisión adoptada y proceda a inscribir mi solicitud como precandidata en los términos que oportunamente expuse en mi petición;
4. Se siga el trámite que dispone el estatuto partidario / el reglamento partidario / de forma analógica la Ley de Partidos Políticos para las denuncias, para que en sentencia definitiva se estime mi pretensión y se autorice mi participación en el proceso de elección interna para optar al cargo de _____ tal como lo planteé en mi solicitud original.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR DENIGRAR MI IMAGEN MEDIANTE PROPAGANDA EN INTERNAS

SEÑORES

[NOMBRE AUTORIDAD PARTIDARIA]
PARTIDO POLÍTICO

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ___ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

Legitimada en mi calidad de afiliada del instituto político _____ tal como lo compruebo con _____, interpongo la presente denuncia por **impedir la inscripción de mi precandidatura para _____**.

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar a _____ por la publicación de propaganda que denigra mi imagen de precandidata, en el marco del proceso de elección interna para optar al cargo de _____.

La presente denuncia la hago con base en el artículo _____ del estatuto partidario / reglamento partidario / y en mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha _____ ha aparecido propaganda firmada por _____, que daña mi imagen debido a que: _____

_____.

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

- a. _____ en fecha _____
- b. _____ en fecha _____

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria, que con la campaña en mi contra se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección, sobre todo si se trata del proceso para elegir a los candidatos partidarios para el cargo de _____. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda negativa hacia mi persona, pretendiendo con ello restarme votos.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que disminuya el caudal de votos que pueda obtener y que a medida pasa el tiempo puede perjudicar aún más mi posición entre los contendientes y mis posibilidades de ser elegida por los afiliados del partido, vulnerándose mi derecho como afiliada previsto en el art. ____ del estatuto / reglamento y mi derecho constitucional de optar a cargos públicos estipulado en el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de elección interna o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos ____ del estatuto partidario y 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de precandidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de elección interna o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna;
4. Se siga el trámite que dispone el estatuto partidario / el reglamento partidario / de forma analógica la Ley de Partidos Políticos para las denuncias, para que en sentencia definitiva se estime mi pretensión sancionada a _____ por difundir propaganda negativa en mi contra, violando el principio de equidad en la contienda y mi derecho constitucional de optar a un cargo público.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR PRETENDER RETIRO DE PRECANDIDATURA

SEÑORES
[AUTORIDAD PARTIDARIA COMPETENTE]
PARTIDO POLÍTICO

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ___ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, portadora del Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

Legitimada en mi calidad de afiliada del instituto político _____ tal como lo compruebo con _____, interpongo la presente denuncia por **acciones que buscan el retiro de mi precandidatura para _____**.

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar los siguientes hechos que buscan que retire mi precandidatura para _____, en los términos planteados en la misma.

La presente denuncia la hago con base en mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO PARA BUSCAR QUE RETIRARA SU CANDIDATURA.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria, de quedar excluida de participar en la elección interna para el cargo de _____, a pesar de que presenté en tiempo y en forma mi solicitud de precandidatura, pero que de manera arbitraria y sin justificación pretenden que retire mi candidatura y mi participación tal como lo solicité.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro mi posibilidad de que se garantice mi participación en equidad y por tanto se estaría vulnerando mi derecho constitucional de optar a cargos públicos estipulado en el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en tomar las medidas que considere pertinentes para evitar que se sigan dando los actos expuestos en la descripción de los hechos, _____.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de precandidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en que sigan dando hechos que busquen el retiro de mi precandidatura conforme a lo relacionado en esta denuncia;
4. Se siga el trámite que considere pertinente o forma analógica la Ley de Partidos Políticos para las denuncias, para que en sentencia definitiva se estime mi pretensión y se tomen las medidas necesarias para garantizar mi participación y mi derecho constitucional de optar a un cargo de elección popular.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR VIOLACIÓN LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES POR PRETENDER RETIRO DE PRECANDIDATURA

SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a usted con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar a la persona _____, a quien le atribuyo la infracción que establece el artículo 55 letra d) de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO

Que el día _____ la persona _____, me conminó a retirar mi precandidatura para el cargo de _____, externando las siguientes expresiones y acciones en mi contra:

- a. _____;
- b. _____;
- c. _____:

En conclusión, queda claro que con las expresiones y acciones la persona _____ busca que yo me retire de ser precandidata y con ello está vulnerando mi derecho constitucional de optar a un cargo de elección popular que garantiza el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

III. ELEMENTOS PROBATORIOS

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

- (a) _____
- (b) _____

IV. AFECTACIÓN DIRECTA

Los hechos que he expuesto me afectan directamente mi _____, ya que busca que yo me retire de ser precandidata y con ello está vulnerando mi derecho constitucional de optar a un cargo de elección popular que garantiza el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala como lugar para oír notificaciones la siguiente dirección: _____
_____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico:
_____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos _____ del Código Penal, **A USTED CON TODO RESPETO PIDO:**

- i. Que se me admita la presente **DENUNCIA POR VIOLACIÓN al art. 55 letra d) de la LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES**, contra la persona _____ por los motivos que he expuesto en la presente denuncia;
- ii. Que se remita inmediatamente la referida denuncia al Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que corresponda.;
- iii. Que el Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que corresponda señale día y hora para la celebración de la audiencia de conformidad con el art. 60 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y el Código Procesal Penal.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

**NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA ANTICIPADA DE AGRUPACIÓN
CON IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS**

**SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, portadora del Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a realizar una DENUNCIA en contra de la agrupación denominada _____ por la publicación de propaganda que utiliza imágenes y/o fotografías de mi persona, infracción prevista en el artículo 179 inc. 3° del Código Electoral en el marco del proceso electoral ____.

Lo anterior, además, atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

- a. _____ en fecha _____
- b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, la propaganda a la que me he referido utiliza mi imagen y/o fotografía para efectos de aludir a mi persona de forma negativa. En consecuencia, se trata de propaganda se ajusta a la infracción prevista en el artículo 179 inc. 3° del Código Electoral.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas considero necesario solicitar a esta autoridad, aplicar las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medidas cautelares debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariciencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda antes de la fecha legalmente permitida, pretendiendo con ello desequilibrar negativamente mi participación al hacer uso de mi imagen y/o fotografía. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios electrónicos siguientes: (a) número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 179 inc. 3° del Código Electoral y 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;

3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, , bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;
4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;
5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;
6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 179 inc. 3° del Código Electoral y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 239 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

**NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA ANTICIPADA
DE PARTIDO CON IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS**

**SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar al partido político / coalición conformada por los institutos políticos _____ por la publicación de propaganda que utiliza imágenes y/o fotografías de mi persona, cometiendo la infracción prevista en el artículo 179 inc. 2° del Código Electoral en el marco del proceso electoral ____.

Lo anterior, además, atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

_____.

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

- a. _____ en fecha _____
- b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, la propaganda a la que me he referido utiliza mi imagen y/o fotografía para efectos de aludir a mi persona de forma negativa. En consecuencia, se trata de propaganda se ajusta a la infracción prevista en el artículo 179 inc. 2° del Código Electoral.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda antes de la fecha legalmente permitida, pretendiendo con ello desequilibrar negativamente mi participación al hacer uso de mi imagen y/o fotografía. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____
_____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 179 inc. 2° del Código Electoral y 72 ord. 3° de la Constitución, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código

Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;

4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;

5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;

6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 179 inc. 2° del Código Electoral y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 244 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA ANTICIPADA DE PARTIDO QUE ALUDE A IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS

**SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar al partido político / coalición conformada por los institutos políticos _____ por la publicación de propaganda que utiliza mi nombre o alude a mi persona, cometiendo la infracción prevista en el artículo 71 letra d) de la Ley de Partidos Políticos en el marco del proceso electoral _____.

Lo anterior, además, atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

a. _____ en fecha _____

b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, la propaganda a la que me he referido utiliza mi nombre o alude a mi persona, en la forma siguiente: _____

En consecuencia, con dicha propaganda se está cometiendo la infracción prevista en el artículo 71 letra d) de la Ley de Partidos Políticos.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **aparición de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria, que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda antes de la fecha legalmente permitida, pretendiendo con ello desequilibrar negativamente mi participación al hacer uso de mi nombre o alude a mi persona. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita, hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 71 letra d) de la Ley de Partidos Políticos y 72 ord. 3º de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;

3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;
4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;
5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;
6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 71 letra d) de la Ley de Partidos Políticos y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 73 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA ANTICIPADA PROCESO ELECTORAL _____

**SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar a _____ por la publicación de propaganda fuera del plazo estipulado por el art. 81 de la Constitución de la República y 172 del Código Electoral en el marco del proceso electoral ____.

La presente denuncia la hago con base en el artículo 175 del Código Electoral debido a que ello atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

a. _____ en fecha _____

b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, las fechas de su difusión no se corresponden con las establecidas por la Constitución de la República, ni el Código Electoral para la realización de propaganda electoral. En consecuencia, se trata de propaganda anticipada.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (fumus boni iuris) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (periculum in mora).

En el presente caso, en cuanto a la apariencia de buen derecho, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de

cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda antes de la fecha legalmente permitida, pretendiendo con ello desequilibrar negativamente la participación de los demás contendientes al sumarle votos al denunciado / restarle votos a los demás aspirantes. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al peligro en la demora, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: se decrete la medida cautelar que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 175 del Código Electoral y 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;

4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;
5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;
6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 175 del Código Electoral y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 245 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA ANTICIPADA DE PERSONA NATURAL

**SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar a la persona _____ por la publicación de propaganda negativa / que utiliza imágenes y/o fotografías de mi persona, luego de que se ha cerrado el período de inscripciones y que por ende únicamente los partidos políticos y los candidatos podemos ejercer ese derecho, cometiendo la infracción prevista en el artículo 172 inc. 2° del Código Electoral en el marco del proceso electoral ____.

Lo anterior, además, atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha _____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

- a. _____ en fecha _____
- b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, la propaganda a la que me he referido ha sido publicada cuando ya se ha cerrado el período de inscripción y que consecuentemente únicamente habilita a los partidos políticos y sus candidatos legalmente inscritos para ejercer el derecho de propaganda electoral. En consecuencia, se trata de propaganda se ajusta a la infracción prevista en el artículo 172 inc. 2° del Código Electoral.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la apariencia de buen derecho, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria, que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda en una fecha en la que ya no le es permitida, pretendiendo con ello desequilibrar la contienda al favorecer a un candidato en detrimento de mi candidatura / tener efectos negativos sobre mi participación. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al peligro en la demora, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: se decrete la medida cautelar, que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 172 inc. 2º del Código Electoral y 72 ord. 3º de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;
4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;
5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;
6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 172 inc. 2º del Código Electoral y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 253 inc. 2 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA NEGATIVA DE PERSONA NATURAL

**SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar a la persona _____ por la publicación de propaganda negativa / que utiliza imágenes y/o fotografías de mi persona, durante el periodo de propaganda previsto por los arts. 81 de la Constitución de la República y 172 inc. 1º del Código Electoral y que por ende únicamente los partidos políticos y los candidatos podemos ejercer ese derecho, cometiendo la infracción prevista en el 172 inc. 2º del CE en el marco del proceso electoral ____.

Lo anterior, además, atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3º de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha _____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

a. _____ en fecha _____

b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, la propaganda a la que me he referido ha sido publicada durante el periodo de propaganda previsto por los arts. 81 de la Constitución de la República y 172 inc. 1º del Código Electoral y que consecuentemente, habilita a los partidos políticos y sus candidatos legalmente inscritos para ejercer el derecho de propaganda electoral. Como resultado, se trata de propaganda se ajusta a la infracción prevista en el artículo 172 inc. 2º del CE.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **aparición de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda, que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda en una fecha en la que ya no le es permitida, pretendiendo con ello desequilibrar la contienda al favorecer a un candidato en detrimento de mi candidatura / tener efectos negativos sobre mi participación. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar**, que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 172 inc. 2º del Código Electoral y 72 ord. 3º de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;
4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;
5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;
6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 172 inc. 2º del Código Electoral y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 253 inc. 2 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA DE AGRUPACIÓN CON IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS

**SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar a la agrupación denominada _____ por la publicación de propaganda que utiliza imágenes y/o fotografías de mi persona, cometiendo la infracción prevista en el 179 inc. 3° del Código Electoral en el marco del proceso electoral ____.

Lo anterior, además, atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

- a. _____ en fecha _____
- b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, la propaganda a la que me he referido utiliza mi imagen y/o fotografía para efectos de aludir a mi persona de forma negativa. En consecuencia, se trata de propaganda se ajusta a la infracción prevista en el artículo 179 inc. 3° del Código Electoral.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda antes de la fecha legalmente permitida, pretendiendo con ello desequilibrar negativamente mi participación al hacer uso de mi imagen y/o fotografía. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____
_____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 179 inc. 3° del Código Electoral y 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una

decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;

4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;

5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;

6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 179 inc. 3° del Código Electoral y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 239 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA DE PARTIDO CON IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS

SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar al partido político / coalición conformada por los institutos políticos _____ por la publicación de propaganda que utiliza imágenes y/o fotografías de mi persona, cometiendo la infracción prevista en el artículo 179 inc. 2° del Código Electoral en el marco del proceso electoral ____.

Lo anterior, además, atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

_____.

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

- a. _____ en fecha _____
- b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, la propaganda a la que me he referido utiliza mi imagen y/o fotografía para efectos de aludir a mi persona de forma negativa. En consecuencia, se trata de propaganda se ajusta a la infracción prevista en el artículo 179 inc. 2° del Código Electoral.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la apariencia de buen derecho, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda antes de la fecha legalmente permitida, pretendiendo con ello desequilibrar negativamente mi participación al hacer uso de mi imagen y/o fotografía. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al peligro en la demora, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: se decrete la medida cautelar que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala notificaciones la siguiente dirección como lugar para oír: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 179 inc. 2° del Código Electoral y 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;

4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;
5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;
6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 179 inc. 2° del Código Electoral y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 244 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

**NEMA: DENUNCIA POR PROPAGANDA DE PARTIDO QUE ALUDE A
IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS**

**SEÑORES
ORGANISMO COLEGIADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a ustedes con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a denunciar al partido político / coalición conformada por los institutos políticos _____ por la publicación de propaganda que utiliza mi nombre o alude a mi persona, cometiendo la infracción prevista en el artículo 71 letra d) de la Ley de Partidos Políticos en el marco del proceso electoral ____.

Lo anterior, además, atenta contra el principio de equidad en la contienda eleccionaria y vulnera mi derecho constitucional de optar a cargos públicos establecido en el artículo 72 ord. 3° de la Constitución de la República; en razón de los hechos que a continuación expreso.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO. EL SIGUIENTE TEXTO ES UN EJEMPLO:

Que en fecha ____ ha aparecido propaganda firmada por _____, y que en lo sustantivo dice: _____

Dicha propaganda se ha difundido por los siguientes medios de comunicación:

- a. _____ en fecha _____
- b. _____ en fecha _____

Como puede advertirse, la propaganda a la que me he referido utiliza mi nombre o alude a mi persona, en la forma siguiente: _____

En consecuencia, con dicha propaganda se está cometiendo la infracción prevista en el artículo 71 letra d) de la Ley de Partidos Políticos.

III. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

En razón de lo anterior y por las razones antes expuestas, considero necesario solicitar ante esta autoridad la aplicación de las medidas cautelares pertinentes.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda antes de la fecha legalmente permitida, pretendiendo con ello desequilibrar negativamente mi participación al hacer uso de mi nombre o alude a mi persona. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, , bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 71 letra d) de la Ley de Partidos Políticos y 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda interna; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;
4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;
5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;
6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 71 letra d) de la Ley de Partidos Políticos y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 73 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

Para requerir medida cautelar debe cumplirse con las condiciones de la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*) y el daño irreparable que puede ocasionarse por la demora en resolverse una pretensión (*periculum in mora*).

En el presente caso, en cuanto a la **apariencia de buen derecho**, se manifiesta de la posibilidad real, razonable y seria que con la propaganda electoral anticipada se vulnera el principio de equidad en la contienda que sirve como base de cualquier proceso de elección. Tal como he expuesto en los hechos, está clara la existencia de esa propaganda antes de la fecha legalmente permitida, pretendiendo con ello desequilibrar negativamente la participación de los demás contendientes al sumarle votos al denunciado / restarle votos a los demás aspirantes. Asimismo, se ha comprobado la difusión de la referida propaganda, para lo cual presento prueba conducente.

En lo concerniente al **peligro en la demora**, dicho requisito se cumple en tanto que de no adoptarse la medida cautelar corre peligro que produzca un desequilibrio entre los contendientes del presente proceso electoral que sea irreparable llegado el momento de la votación.

En atención a lo expuesto SOLICITO: **se decrete la medida cautelar** que consiste en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita, hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda y respetar el silencio electoral; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE DEMANDA

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

Asimismo, solicito que el Tribunal recolecte o requiera de los medios de comunicación antes descritos la prueba que tienen en su poder, relativa a las publicaciones o difusión de la propaganda antes relacionada, para ser agregada al expediente correspondiente y que sirva de prueba de cargo contra el denunciado.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos 175 del Código Electoral y 72 ord. 3° de la Constitución de la República, **A USTEDES CON TODO RESPETO PIDO:**

1. Se admita la presente denuncia;
2. Se me tenga por parte en calidad de candidata para optar al cargo de _____;
3. Se ordene urgentemente la adopción de la medida cautelar consistente en suspender la publicación o difusión de la propaganda antes descrita hasta que finalice el proceso de electoral o hasta que se dicte una decisión final, con el objeto de garantizar la equidad en la contienda y respete el período de silencio electoral; para lo cual se solicita que se notifique a los representantes de los medios de comunicación correspondientes que cumplan con la adopción de la referida medida, bajo la prevención de que el incumplimiento de la ley conforme al art. 41 del Código Electoral, traerá como consecuencia las sanciones que establece el art. 249 del CE y 338 del Código Penal;
4. Requerir la documentación expuesta en el romano IV de la presente denuncia;
5. Señalar lugar, día y hora para la realización de la audiencia para la práctica de la prueba;
6. En la audiencia y en sentencia definitiva se determine que efectivamente se vulneró el artículo 175 del Código Electoral y se imponga la sanción más severa que prevé el artículo 245 de ese mismo cuerpo normativo.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

Firma de la denunciante

DOY FE: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee «_____» es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____. En FE de lo cual firmo y sello esta legalización en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR VIOLACIÓN A LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES POR ACCIONES DENIGRATORIAS A PARTICIPACIÓN POLÍTICA

SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, portadora del Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a usted con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a realizar una DENUNCIA en contra de la persona _____, a quien le atribuyo las infracciones que establece el artículo 55 letra c) y d) de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO

Que el día _____ la persona _____ ha externando las siguientes expresiones y acciones en mi contra:

- a. _____;
- b. _____;
- c. _____;

[Dichas expresiones y acciones han sido inclusive publicadas o difundidas por los siguientes medios de comunicación: _____...]

En conclusión, queda claro que con las expresiones y acciones la persona _____ busca que yo me retire de ser precandidata y con ello está vulnerando mi derecho constitucional de optar a un cargo de elección popular que garantiza el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

III. ELEMENTOS PROBATORIOS

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

- (a) _____
- (b) _____

IV. AFECTACIÓN DIRECTA

Los hechos que he expuesto me afectan directamente a mí ya que, vulneran (mis derechos tales como) _____, ya que busca denigrarme como precandidata y con ello está vulnerando mi derecho constitucional de optar a un cargo de elección popular que garantiza el art. 72 ord. 3° de la Constitución de la República.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala como lugar para oír notificaciones la siguiente dirección: _____
_____.

Asimismo, se indican los siguientes medios electrónicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos _____ del Código Penal, y los artículos _____ de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, **A USTED CON TODO RESPETO PIDO:**

- i. Que se me admita la presente **DENUNCIA POR VIOLACIÓN al art. 55 letras c) y d) de la LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES**, contra la persona o las personas _____ por los motivos que he expuesto en la presente denuncia;
- ii. Que se remita inmediatamente la referida denuncia al Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que corresponda;
- iii. Que el Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres que corresponda señale día y hora para la celebración de la audiencia de conformidad con el art. 60 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y el Código Procesal Penal.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.

**NEMA: RECURSO DE NULIDAD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURA JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTO
DE ____ / TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, _____, salvadoreño, mayor de edad, (profesión), del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad número _____, por medio del presente escrito a ustedes pido la declaratoria de nulidad de inscripción de candidatura, de conformidad con los siguientes términos.

I. Legitimación procesal activa

_____, de generales antes mencionadas.

De acuerdo a lo regulado en el artículo 269 inciso 2° del Código Electoral, los legitimados expresamente para pedir la declaratoria de nulidad de inscripción de un candidato o candidata son los partidos políticos o coaliciones contendientes y candidatos y candidatas no partidarios por sí o por medio de sus representantes o apoderados judiciales o los ciudadanos que comprueben un interés legítimo por afectación de sus derechos.

El interés concreto de mi persona sobre el acto del cual pido su nulidad es mi calidad de candidato postulado para la _____ por la circunscripción electoral _____ en la que me corresponde ejercer, además, el sufragio según mi Documento Único de Identidad, en este caso del domicilio de _____.

Así pues, dada la naturaleza del recurso que planteo y mi interés expresado en la declaratoria de nulidad del acto según lo he planteado, pido que se tenga por acreditada mi legitimación para intervenir en el presente caso.

II. Legitimación procesal pasiva

El partido político _____, cuya representación legal es ejercida por el señor o señora _____, pudiendo recibir, dicho instituto político, actos de comunicación procesal en la siguiente dirección: _____.

La persona que directamente resulta afectada con la declaratoria de nulidad del acto que solicito es mi propia persona, por haber participado en las elecciones internas para los referidos cargos de la citada circunscripción y haber sido excluida por la Comisión Electoral Permanente.

III. Objeto de la declaratoria de nulidad

El acto cuya declaratoria de nulidad se pide, consiste en la inscripción de la planilla de candidatos para cargos de _____ por la circunscripción electoral _____, propuesta por el partido _____, en vista que no se cumplió con la cuota de género que establece el artículo 38 de la Ley de Partidos Políticos.

Dicha inscripción se realizó mediante la resolución pronunciada a las ____ horas y _____ minutos del día _____ de _____ de dos mil _____.

IV. Cumplimiento de los presupuestos procesales para la interposición del recurso

4.1 Plazo para la interposición del recurso

De conformidad con el artículo 269 inciso 3° del Código Electoral (en adelante CE) el escrito en el que conste la petición debe presentarse dentro del plazo de veinticuatro horas a partir del día siguiente al de la publicación de inscripciones de planillas que deberá hacer la Junta Electoral Departamental (JED) y/o el Tribunal Supremo Electoral (en adelante TSE).

Dicha disposición es complementada con lo dispuesto en el artículo 145 inciso 4° del referido cuerpo legal que ordena que toda inscripción de candidatos o candidatas a cargos de elección popular, deberá publicarse por medio del tablero de la JED / del sitio web en el caso del TSE.

De tal forma que habiéndose publicado la resolución de inscripción cuya declaratoria de nulidad se solicita en el tablero de la JED / sitio web de ese Tribunal el día _____ de _____ de dos mil _____, el recurso cumple con el requisito de presentarse dentro del plazo prescrito por la ley electoral.

4.2 Legitimación procesal activa

Asimismo, se cumple con los presupuestos de la legitimación procesal activa en virtud de haberse acreditado el carácter en el que comparezco.

4.3 Legitimación procesal pasiva

Se ha determinado la legitimación procesal pasiva (artículo 269 inciso 1° CE) pues se ha identificado al partido político postulante y a las candidaturas cuya inscripción se pide que se anule.

4.4 Impugnabilidad objetiva

Finalmente se ha determinado la impugnabilidad objetiva (artículo 267 inciso 3° y 269 inciso 1° del CE) pues en el curso argumentativo del presente escrito, se identificará claramente el acto procesal del cual se pide su declaratoria de nulidad.

V. Motivo que fundamenta la nulidad de la inscripción

El motivo por el cual se pide la declaratoria de nulidad de la inscripción de la planilla es la no observancia de la cuota de género, que está prevista en el artículo 38 de la Ley de Partidos Políticos.

Asimismo, _____

VI. Ofrecimiento de prueba

De conformidad con lo estipulado en el artículo 288 inciso 2° del Código Procesal Civil y Mercantil, de aplicación supletoria en materia electoral según la disposición contenida en el artículo 291 del Código Electoral, para efectos de proposición probatoria señalamos el contenido de los documentos con los que se acreditan las proposiciones afirmadas en el presente recurso:

(a) _____

(b) _____

(c) _____

En virtud de no disponer de las mismas, solicito que la JED / el Tribunal adopte las medidas necesarias para su incorporación a este procedimiento, solicitando certificación de las mismas a las instituciones respectivas.

Así mismo, solicito se pida un informe a las siguientes instituciones y los siguientes términos:

7. Petición de declaratoria de nulidad

Por las consideraciones fácticas y jurídicas antes formuladas, pido:

- i. Admitirme el recurso de nulidad de inscripción;
- ii. Tenerme por parte en la calidad en la que comparezco;
- iii. Una vez admitido el recurso se mande a oír al partido político o coalición postulante o candidato o candidata no partidario, por medio de sus representantes legales o por sí mismo;
- iv. Se abra a pruebas las diligencias en el momento procesal oportuno;
- v. En sentencia estimatoria se declare la nulidad de la inscripción _____.

8. Señalamiento de lugar para recibir notificaciones

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____
_____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

San Salvador, _____ de _____ de dos mil _____.

NEMA: DENUNCIA POR _____

SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Yo, NOMBRE COMPLETO SEGÚN DUI, de ____ años de edad, profesión u oficio, del domicilio de _____, departamento de _____, portadora del Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, a usted con todo respeto EXPONGO:

I. PRETENSIÓN

Vengo a realizar una DENUNCIA en contra de la persona _____, a quien le atribuyo el (los) delito(s) siguiente(s): _____ establecido(s) en el (los) artículo(s) _____ del Código Penal.

II. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

DESCRIBIR EN PALABRAS SENCILLAS Y DE SER POSIBLE EN ORDEN CRONOLÓGICO LOS HECHOS QUE SE CONSIDERAN ENCAJAN EN LA INFRACCIÓN QUE HABRÍA COMETIDO EL SUJETO DENUNCIADO.

III. ELEMENTOS PROBATORIOS

A efecto de acreditar los hechos que he descrito en el presente documento, se adjunta la siguiente documentación:

(a) _____

(b) _____

IV. AFECTACIÓN DIRECTA O DERECHOS VULNERADOS.

Los hechos que he expuesto me afectan directamente a mí, en el sentido que _____, ya que _____.

V. LUGAR PARA OÍR NOTIFICACIONES

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: _____.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: _____ y/o el correo electrónico: _____.

VI. PETICIÓN

Con base a lo expuesto en los párrafos que anteceden y de conformidad con los artículos _____ del Código Penal, **A USTED CON TODO RESPETO PIDO:**

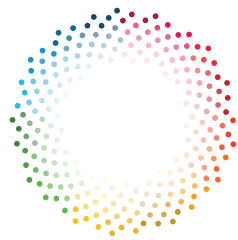
i. Que se me admita la presente **DENUNCIA** contra la persona o las personas _____ por el (los) delito(s) de _____ por los motivos que he expuesto en la presente denuncia;

ii. Que se asigne un Fiscal al presente caso y se abra el correspondiente expediente de investigación en el cual se deberán practicar las indagaciones pertinentes a fin de tener elementos de juicio suficientes para tener por

establecida la existencia del hecho delictivo y la identidad de quien(es) participó (participaron), así como la responsabilidad directa, decretando en su contra la respectiva orden de detención administrativa;

iii. Que en su oportunidad se presente el **REQUERIMIENTO FISCAL** al Juez de Paz competente pidiéndole que se ordene instruir proceso penal con detención provisional a quienes resulten imputados de los hechos delictivos arriba descritos.

(Lugar), ____ de ____ del año dos mil _____.



Iniciativa Spotlight

*Para eliminar la violencia
contra mujeres y niñas*

